

LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA

AÑO LXI.—NÚM. 19.310.

Madrid.— Domingo 25 de Diciembre de 1910.

Ediciones Mañana, Tarde y Noche.

CRÓNICA

Dentro de un siglo

Un diario francés, en su sección de curiosidades teatrales, recuerda el estreno, en 1842, en el teatro de la Porte-Saint-Martin, de París, de una revista titulada *Dentro de cien años*.

Uno de los personajes de la obra, en una de las escenas que fueron más reídas, decía a otro:—¿Quieres saber lo que verán los hombres en 1942, es decir, pasado que sea un siglo? Pues verán las calles pavimentadas de mármol, las mujeres abogando en los Tribunales, los trenes yendo de París al mar en tres horas... Verán asimismo coches sin caballos, que pasarán por las ciudades y los campos como bombolinos. Y verán además, y esto es lo más asombroso, máquinas volantes, que surcarán los aires, dando la impresión de aves gigantes...

Según parece, el público parisiense encontraba muy disparatadas estas profecías. Celebrábalas como si fueran locuras graciosas. Y no admitió, ni en hipótesis, que en el año de 1942 pudieran ver los humanos maravillas tan estupendas.

Sin embargo, no ha hecho falta que transcurran cien años. Bastaron poco más de sesenta para que lo imaginado por los autores de la obra encarnase en la realidad y adquiriera, en la vida de las naciones, carta de naturaleza.

¿Qué verán los hombres y las mujeres del año 2010? Ni aun el audacísimo Wells, en sus *Anticipaciones*, se atrevió a adelantarlo. Limitase á deducir rigurosamente, de los progresos de ahora, los que iluminarán las vidas de los nietos de nuestros hijos. Y es que sabe queda flotando, sobre las hipótesis científicas, un factor caprichoso, que sorprende y desvía, que lo mismo puede empujar al mundo por los carriles del perfeccionamiento material, que detenerle encadenado, por plazo más ó menos largo, al viejo árbol de fuertes raíces bajo cuyas ramas cobijase la rutina.

Ese factor es lo inesperado, potencia ignota que tal vez ahora, en estos años de luchas dolorosas por la felicidad, anhelo de todos, se esconde en un cerebro. Con él cuentan, incluso los más reacios á aceptar lo que no sea comprobado y geométrico, porque las síntesis supremas, base de las profecías filosóficas, no pueden ser hechas por ninguno.

No están agotados, ciertamente, los sistemas de organizar naciones, y no hay fórmula política ó social que no tenga su antecedente en la historia de las ideas. Aun los mismos delirios de los extremistas proceden, con toda evidencia, de postulados que formularon hombres graves y rectilíneos. De Ahrens á Bakunin, hay menos distancia espiritual de la que creerse podría, si se atendiese sólo á lo que ambos encarnaron.

Pero repitamos la pregunta: ¿Qué verán los hombres y las mujeres que vivan dentro de un siglo? ¿Qué concepto tendrán de toda esta armazón ideológica en que se apoya, en 1910, el social edificio? ¿Comprenderán la ley que regula el enlace de las civilizaciones, y no nos despreciarán desdenosamente cuando nos recuerden afanados y tristes, atormentados por la inquietud del mañana, esclavos del azar inexorable, y siempre corriendo en pos de ilusiones, imaginadas tangibles por nuestro desvarío? ¿Sentirán respeto por nuestros esfuerzos desesperados, gratitud hacia aquellos de nosotros que les evitaron penalidades y zozobras y encendieron la luz de la invención en las tinieblas de la costumbre?

Y cómo serán ellos? Un siglo es poco tiempo; pero la Humanidad marcha ahora muy de prisa. Está en un período de interrogaciones formidables. Aun los más satisfechos del *statu quo* sienten la comezón de las novedades. No en vano los periódicos, que cada día responden más exactamente á su misión de espejos de una época, arrojan sobre la indiferencia colectiva el balance inquietante de las jornadas diarias. Los hombres que vuelan sobre tierras, lagos, ríos y mares; los sabios que salen una mañana de sus laboratorios enseñando, triunfadores, el modelo de un hallazgo científico; los políticos que siembran sus ideas en una nación, y de paso perturban los engranajes gubernamentales de otras muchas, porque no hay nada más revolucionario que el ejemplo victorioso; los artistas que se revuelven contra las viejas escuelas, é imaginan genialidades y extravagancias que llevan en sí el germen de nuevas cristalizaciones de lo bello; los viajeros que regresan de misteriosas comarcas, cerradas á la civilización, después de haber plantados los jalones de una penetración pacífica ó sangrienta, pero reformadora y benéfica al fin y al cabo, todos concurren á la gran obra de cambio, en que, incluso los más amigos del estancamiento, colaboran.

Todas las mañanas ó todas las noches, el periódico entra, callado, en las casas y deposita en las inteligencias la semilla de una preocupación. La uniformidad de la vida diaria, enemiga de la fantasía, es vencida por este mensajero de inquietudes. A causa de él, el menos imaginativo quedase un minuto perplejo, y la interrogación abre brecha en sus ideas más sólidas. Y de estas perplejidades surge la duda, larvada en la mayoría, gigantesca en los elegidos; duda que es acicate, que es barrera, que es explosivo espiritual.

Por eso, dentro de un siglo, la humanidad habrá cambiado enormemente. Quizá sus triunfos mecánicos actuales, que la hacen dueña en principio del fondo de los Océanos y del reino de los aires, la empujen á nuevas conquistas, y éstas determinen á su vez nuevas

concepciones ideológicas. Porque la moral de los que no se arrastran como gusanos sobre la tierra, de los que no temen á los abismos, sino que bajan á las grutas de corales donde viven los monstruos, y se igualan á los pájaros, gozando con ellos y como ellos las sensaciones exquisitas de la libertad sin trabas, no puede ser idéntica á la de quienes limitaron su vida á la superficie del globo y miraron á lo alto como la culebra mira al sol.

Serán, sin duda, los que vivan dentro de cien años, más buenos, más fuertes, más hermosos. La fealdad huirá de su lado y la cordia también. Sus aristocracias intelectuales no fundarán su predominio sobre la ignorancia de la muchedumbre. Y la existencia tendrá para ellos goces que nosotros ni sospechamos siquiera...

Si... Pero un día, cuando la humanidad se crea más poderosa, cuando tenga más arraigada la conciencia de la legitimidad de su orgullo, otro globo de los que ruedan por los espacios chocará con su morada, ó un cataclismo geológico hará ésta inhabitable, y todo, inventos, sistemas de gobierno, códigos, máquinas, obras de arte, cuanto sea bagaje del progreso en una marcha de siglos y siglos, se hundirá, desaparecerá con quienes lo imaginaron y construyeron, y no quedará de ello recuerdo ni rastro.

Y nosotros, los pobres humanos del período de transición, habremos luchado, padecido, envenenado nuestra vida, atormentado nuestro cerebro, cansado nuestros músculos, para que de nuestra obra nada quede, y al cabo de las edades todo sea igual y signifique lo mismo... Los buenos cerdos de la pira de Epicuro se hacían sin duda estas consideraciones. Y lo hidalgos de Castilla, que tomaban el sol á la puerta de sus casas solariegas, aunque declan se caballeros de un ensueño vago que teña su velo con hilos de sol, eran en realidad filósofos de la filosofía de lo Irremediable.

Y unos y otros vivieron mejor que nosotros vivimos, pese á los automóviles, los aeroplanos y el telegrafo...

FABIAN VIDAL.

EL VIAJE DEL REY

El Rey á Almería.

ALMERIA. (Sábado, noche.) Sábese de un modo definitivo que S. M. llegará á esta capital el día 16 de enero por la mañana, permaneciendo ocho horas.

Vendrá el Monarca á bordo del «Giralda».

DE LA AGENCIA FABRA

MELILLA. Se da como seguro el siguiente programa para los días que permanezca en esta plaza el Rey Don Alfonso.

Día 7. Llegada de S. M. de siete á ocho de la mañana. Los regimientos de Melilla, África, San Fernando y Ceriñola, y un batallón de Cazadores, regimiento de Taxdirt de Caballería, y los mixtos de Artillería é Ingenieros, cubrirán la carrera desde el muelle hasta el llano de Alfonso XIII, donde tiene el regio visitante preparado alojamiento. Las tropas desfilarán en columna de honor ante S. M., que después recibirá á los generales y jefes de la guarnición.

Día 8. Visita á las posiciones de Nador, Zeluán, Tahuma, Bu-Guensin y Zoco del Jemis de Iazuren. Almorzarán en Bu-Guensin, regresando á Melilla.

Día 9. Visita al monte Uiesan de Beni-bu-Ifrur y á los fuertes allí emplazados. Almuerzo en Atlaten. Expedición á Seby y al monte Arbós, y regreso á Melilla por Sidi-Hamet el Hach.

Día 10. Visita al Zoco del Had, Hidun, Taxdirt (lugar de la famosa carga del escudero de Alfonso XII) e Iazanén, en Beni-bu-Gafar, regresando á Melilla.

Día 11. Visita á Restinga, Cabo de Agua y Chafarinas.

El tiempo que estas visitas, que habrán de ser muy rápidas, le dejen libre, le dedicará S. M. á visitar algún cuartel, cementerio y tal vez el barranco del Lobo.

ECOS

En un hotel de Davos (Suiza) veinticinco viajeros se envenenaron con *jugosquiamé*.

Muchos casi se vuelven locos.

Un ruso quiso enseñar el inglés, que no sabe, á uno de sus vecinos de mesa; una inglesa, el chino, que ella no sabe tampoco, á los mozos del hotel. Una vieja setentona se enamoró perdidamente del médico que se envió á llamar á toda prisa.

Un hombre de negocios se puso á contar billetes del Banco, que simulaba contar uno á uno de un clavo invisible. Otro salió precipitadamente á buscar un farmacéutico, y volvió al cabo de un cuarto de hora cargado con diversos objetos que había comprado: cacerolas, carretes de hilo, cintas, papel de lija...

El propietario del hotel tampoco se escapó de la locura extravagante, y llevó una gran sopepa á su cuarto, vertiendo el caldo sobre las almohadas de su lecho.

Augusto Blanc, que murió en Numea en 1906, había sido expulsado, en 1875, arbitrariamente de Caldonia, por medida gubernativa, por sospecha de que había facilitado la evasión del famoso periodista Rochefort, entonces internado en la casi isla de Ducos, como deportado político.

Los herederos reclaman hoy, á título de reparación, que el Gobierno los haga una concesión de 7.000 hectáreas de terreno en Kona (Nueva Caledonia).

Y se les ha otorgado.

TRIBUNA LIBRE

La decadencia del Notariado

I

La situación del Notariado en general, y muy especialmente la del Notariado rural, es ya verdaderamente insostenible, y como las quejas y reclamaciones que repetidamente hace años venimos haciendo en revistas profesionales caen en el más lamentable de los vacíos por parte de quienes deberían atenderlas y procurar por lo menos el remedio de los males que poco á poco consumen y aniquilan á la clase—dicho sea con los debidos respetos,—consideran que es preciso salirse de esta esfera, dando mayor publicidad á los mismos, y por ello, en vista de la conducta desinteresada y noble que LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA sigue, dando cabida en sus columnas á todo lo que representa aspiración justa y legítima de clase, pido á la misma generosa hospitalidad para estas líneas, en las que no hay nada personal que las motive, y que seguramente suscribirían conmigo la mayoría de los notarios que en pueblo tenemos nuestra residencia.

Es creencia general que no hay dentro de la rama del Derecho carrera más pingüe y lucrativa que la del notariado, y, sin embargo, salvo las excepciones de los que llegan á escalar la cima de la misma, ó sea los que ejercen en grandes capitales—y éstos no todos, porque la ilícita competencia es terrible,—los demás, ó arrastran una vida lánguida, ó en su casi totalidad no obtienen ingresos suficientes para vivir modestamente, con arreglo á su posición oficial y categoría social.

Para el notario no hay puerta falsa de entrada en la carrera; todos ingresan por rigurosa y difícil oposición; pero he aquí ya, en la oposición, el primer absurdo en nuestra organización.

En todas, absolutamente en todas las carreras se entra por la última categoría, por el último puesto; pero en la nuestra se entra también por la de capitán general, donde en las demás se termina.

Dividido el ingreso en oposición, al Cuerpo de aspirantes al Notariado, exclusivamente, como es consiguiente, por la última categoría, ó sea notaría de tercera clase, y en oposición directa, que tiene lugar en los Colegios Notariales separadamente, y de las vacantes que en los mismos ocurren, cualquiera que sea su clase, existe una dualidad de ingreso que no hay razón alguna que la justifique, porque la razón natural más elemental dice que si el Cuerpo de aspirantes tiene algún fin y es para algo, sobra la oposición directa, y que lo lógico y justo es que el ingreso en cualquier carrera tenga lugar por el último puesto y categoría, y así ocurre en la Judicatura, Registros, etc., etc., y en todas las carreras y Cuerpos en general.

Cualquier profano dirá y se le ocurrirá que, sin duda, los méritos y dificultades en la oposición han de ser muy otros para el ingreso por el Cuerpo de aspirantes que para el ingreso por oposición directa á una notaría de primera; es decir, que habrá demostrado mucha mayor suficiencia el que obtenga por oposición una notaría en Madrid que el que se lleve la notaría de Villabrutanda de Abajo, por ejemplo; y, sin embargo, como los conocimientos que pueden ser exigibles no son más que unos, y como tan notario es el de la capital de España como el del más insignificante villorrio—á pesar de la desdichada ley que nos dividió en castas,—el programa de oposiciones es idéntico y uno para todas ellas, y aun el número de opositores y contrincantes es siempre muchísimo mayor en las del Cuerpo de aspirantes, cuyo medio de ingreso debiese ser único, pues á más de las expuestas razones, al ser centralizadas, llevan consigo un espíritu de rectitud é igualdad mayor que las que se verifican en las Audiencias territoriales, donde, por ser el círculo más reducido, es más difícil sustraerse á las influencias é intereses locales en favor de ciertos y determinados opositores.

Pero se da en este punto otro absurdo y anomalía mayor y de más importancia, y es que los aspirantes, en vez de ingresar, como en Registros ocurre, por las notarías que no tienen solicitantes entre los ya notarios, ingresan por las que quedan de los distintos turnos de provisión, muchas de las cuales vendrían muy bien y hasta muy anchas á notarios con largos años de ejercicio, que no pueden solicitarlas, por donde son preferidos los de la calle, digámoslo así, á los de casa, creando una desigualdad contra toda razón, irritante y enervante al propio tiempo para el ya notario, que se ve postergado por el que aun no ingresó en el Cuerpo y no ostenta otra condición que la de aspirante.

Esto venimos diciéndolo y repitiéndolo todos en todos los tonos en periódicos profesionales hace ya tiempo; pero petición tan sencilla y tan justa no ha merecido aún los honores de que la Dirección general de los Registros se decida á resolverla. Cierta que es por viciosa interpretación de un real decreto; pero esta torcida interpretación subsiste.

Pero vengamos ya á la vida actual del Notariado rural, objeto principal de nuestro artículo.

En la ley arcaica é intangible de 1862 por que nos regimos existe un precepto en su artículo 3.º que asegura al notario una decorosa subsistencia, á manera de espejuelo traidor, que nos seduce y engaña para decidimos por esta profesión.

El notario es por tal ley un funcionario público, que no percibe la menor ayuda, ni un céntimo del Estado, y á quien se le exige no pequeña fianza, sin razón alguna para ello, pues cantidades importantes manejan jueces y escribanos, entre otros, y no prestan fianza. Se le rodea de incompatibilidades con todo otro medio de vida, y se ve amenazado siempre con responsabilidades de todos órdenes, al extremo de poderse decir de él que, como el cobero, está con un pie en el pescante ó bufete y otro en la cárcel.

Pero como la ley le asegura decorosa subsistencia, tras penosos estudios y sacrificios pecuniarios y de toda índole, se lanza á oposiciones, y conseguida plaza, cree así engañosamente asegurado su presente y su porvenir.

Pasemos de ligero lo que significa bajo el punto de vista de vida material é intelectual, el encerrarse en un pueblo, mal casi siempre, de escaso vecindario, con malas vías de comunicación, apartado de su familia ó del sitio donde hasta entonces vivió.

Pero es preciso decir muy alto, y que lo sepa el público en general, que hay muchos cientos de notarios donde se autorizan al año 60, 80, ó á lo sumo 100 documentos, y es preciso decir también que la vida en los pueblos no es, ni muchísimo menos, lo que, en las capitales, y sobre todo en Madrid, se supone y se da como cierto.

El notario de pueblo ahorrará desgraciadamente en el vestir, aunque le es forzoso hacerlo bastante mejor que los demás habitantes del mismo; pero hoy la vida en los pueblos, para el que no tiene en ellos tierras ó hacienda y vive por lo tanto á lo rústico ó labrador y tiene que proveerse de todos los artículos, es cara, tan cara ó más que en las capitales.

Los notarios rurales, que así se nos llama, aunque ya hemos visto somos tan notarios como los de la corte; los que autorizan el exiguo número de documentos dicho, ven defraudadas sus legítimas esperanzas al encontrarse con el engaño de que el Estado les ha hecho víctimas al asegurarles por la ley una decorosa subsistencia, que en el terreno de los hechos no pasa de ser una fantástica quimera, sin realidad posible.

Y ésta es la situación de muchos, muchísimos, que ven agostarse su juventud, sus fuerzas, en oscuros rincónes, sin esperanzas de mejora, dada la pésima organización de nuestra carrera, el abandono que á nuestras funciones dedican los Poderes públicos, y lo que es más triste, el ver cómo de día en día se merman de hecho, y aun de derecho, nuestras facultades, á ciencia y paciencia nuestra, toda vez que por el bien de la clase sólo clamamos, por nuestra clásica desidia, unos pocos de los que abajo estamos, y contadísimos de los que llegaron á la cima de nuestra profesión, ó mejor dicho, de los ingresos apetecibles.

¿Por qué ocurre todo esto? Porque siendo los únicos llamados y encargados de dar fe de todo lo extrajudicial, se nos cercenan repetidamente nuestras facultades; porque de todos los ministerios se legisla sobre funciones exclusivamente notariales; porque todo son trabas para la contratación notarial, por medio de crecidos impuestos de Timbre, Derechos reales, etc., y porque, sobre todo esto, nos regimos por la citada ley y el no menos antediluviano Reglamento de 1874, sin tener en cuenta que todo ha cambiado, que todo ha prosperado, y que la sociedad en general, y por tanto, el notariado, es muy distinto de lo que era en la citada fecha.

Mas como este artículo va resultando ya largo, forzoso es terminarlo, dejando para otro el ocuparme, siquiera ligeramente, de alguna de las cuestiones antes enunciadas.

GUILBERMO DE TORRE
Abogado del Colegio de Madrid y notario de La Pola de Gordón.

SINIESTROS FERROVIARIOS
En Inglaterra.
Nueve muertos.

LONDRES. De los datos oficiales recibidos respecto del accidente ferroviario ocurrido en Krikby Stephen resultan nueve muertos.

El siniestro fué motivado por dos locomotoras, que, por efecto de la pendiente de la vía, se lanzaron sobre un tren que conducía 500 viajeros.

El choque fué tan violento que las dos locomotoras saltaron á gran distancia de la vía hechas pedazos.

Los primeros coches del tren de viajeros se incendiaron y el fuego, favorecido por el fuerte viento que hacía, se propagó á los demás vagones rápidamente.

En Francia.
Choque y desgracias.
BURDEOS. Comunican de Agen que anoche un tren de viajeros procedente de Mont de Marsan chocó con una locomotora en la estación de Marmande.

Resultaron heridos diez viajeros y los empleados del tren.

Cinco muertos.
BURDEOS. En el accidente ferroviario ocurrido cerca de Marmande, parte de los coches quedaron reducidos á escombros.

En los primeros momentos se recogieron tres muertos.

Más tarde fueron extraídos dos cadáveres de entre los escombros.

LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA, gracias al constante favor de lectores y anunciantes, es el único periódico de España que publica

OCHO GRANDES PAGINAS A DIARIO

A TIROS CON LA POLICIA
Los estudiantes de Odessa están alborotadísimos

A la cárcel.
ODESSA. Los disturbios estudiantiles de esta capital han sido muy graves.

Comenzaron por una querrela entre estudiantes; pero su origen hay que buscarlo en la cuestión de las prisiones de Siberia.

Los estudiantes de esta Universidad son en su mayoría liberales; pero algunos de ellos, hijos de conocidos personajes reaccionarios, no participan de sus ideas, y han formado un grupo denominado «de los académicos».

Varios miembros de él disputaron con otros estudiantes porque éstos censuraban lo ocurrido en los presidios de Zaraitui y Vollogda, donde varios presos se han suicidado.

A consecuencia de esta disputa, los estudiantes liberales decidieron testimoniar su antipatía á los del grupo «académico».

Estos organizaron un baile; pero varios liberales penetraron en el local y pusieron en dispersión á las parejas, arrojando al suelo bolas de asafétida.

Los «académicos» se vengaron dándoles una paliza.

Intervino la policía y prendió á diez y siete. Los liberales decidieron pedir la libertad de los presos, y organizaron un mitin en el laboratorio de química de la Universidad.

Cuando se estaba celebrando éste, los «académicos» intentaron penetrar en el laboratorio.

Los liberales acogieronlos á palos y puñetazos, y les obligaron á huir.

Pero entonces penetró en la Universidad un destacamento de policía.

Doce ó quince estudiantes liberales le salieron al encuentro y le saludaron con una descarga cerrada de sus revólvers.

Los agentes huyeron, dejando en una de las galerías bajas seis heridos graves.

Luego volvieron y recogieron á éstos; pero no se atrevieron á avanzar.

Reforzados más tarde, penetraron en la Universidad nuevamente.

Recibidos á tiros, hicieron fuego á sus compañeros, murieron y otros quedaron caídos heridos.

Una de las balas de los estudiantes mató á un obrero que pasaba cerca de la Universidad.

Al fin venció la Policía, que prendió á 230 de los revoltosos.

Los demás huyeron por las puertas traseras del edificio.

Pero no terminó aquí todo, porque las alumnas de la Escuela de Maestras se amotinaron al saber lo que ocurría y recorrieron varias calles dando gritos subversivos.

Concluyeron por reunirse en la escuela y celebrar un mitin.

Acudió la Policía; pero tuvo que sitiar el edificio.

Las alumnas, desde las ventanas, arrojaban sobre los agentes mesas, escribanías, mapas, bancas y libros.

Por fin, echadas abajo las puertas de la escuela, tuvieron que entregarse.

Eran 130, y todas ellas ingresaron en la cárcel.

LA SALUD PÚBLICA

Según *El Siglo Médico*, aumentó la enfermedad durante la semana pasada, manteniendo el mismo carácter de las semanas anteriores, sin variaciones notables. Los estados catarrales, anginas, corizas, laringobronquitis y bronconeumonías son las formas más frecuentes. Se presentan abundantes neuralgias, singularmente las ciáticas, con tendencia á la tenacidad, y las del nervio facial. Los estados saburrales del aparato digestivo y las enterocolitis *a frigore* son también frecuentes, pero con carácter generalmente benigno. Las congestiones viscerales son más escasas.

En los niños siguen los exantemas benignos, fugaces y de poca fiebre, la coqueluche y casos de varicela.

CACAO SUCHARD SOLUBLE

CACAO SUCHARD
EXCELENTE DIGESTIVO
DESAYUNO MUY APRECIADO
Agencia, Puerta del Sol, 5, Madrid.

INFORMACIONES DE PROVINCIAS

LERROUX EN BARCELONA

Recibimiento entusiástico

BARCELONA. (Domingo, tarde.) Ha llegado el Sr. Lerroux. En la plazoleta del apedero le esperaban Comisiones de los Círculos y Centros radicales con banderas, colocadas frente a la puerta, formando semicírculo.

En el andén aguardaban los concejales del partido y una multitud de personas.

El tren especial llegó a las diez y media. Estaba formado el tren por tres coches de primera y diez de tercera, y condujo unas 400 personas.

En todas las estaciones del camino desde San Vicente, donde se unió Lerroux a los que le acompañaban, fué saludado y vitoreado.

A la llegada al apedero resonó un aplauso formidable, que repitió la multitud reunida en el paseo de Gracia.

Después de los saludos correspondientes, Lerroux subió a la plazoleta, acompañado de enorme público que le impedía ascender.

En la plazoleta exterior subió a un coche abierto, tirado por dos caballos, acompañado de Emiliano Iglesias y del teniente alcalde Sr. Serraclara.

Seguidamente se formó la comitiva. Abrió marcha una bandera roja, seguían cinco carrujes con los concejales, luego el coche de Lerroux, escoltado por grupos de radicales y rodeado de los portadores de las banderas. Por último, iban nueve coches más con Comisionados.

La comitiva siguió el camino trazado de antemano, sin que se registrara ningún incidente, y al paso lento emprendió la marcha.

La autoridad no hizo ostentación de fuerzas.

Durante el trayecto se dieron vivas a Lerroux y muras a los traidores.

Llegado a la Casa del Pueblo, la multitud penetró en los jardines, ocupándolos por completo.

Lerroux subió a la tribuna de la música, y ésta ejecutó la Marsellesa.

Emiliano Iglesias arengó a los reunidos, ensalzando el acto, y diciendo que aquello era una prueba de que el partido era una democracia capacitada y organizada para el Poder.

Leyó un recorte de *La Epoca*, en el cual se dice que el partido republicano radical era el único peligro para la Monarquía; y dos días después estallaba la conjura con que se intentaba destruir al partido radical.

Niega derecho a los Sres. Azcárate y Pablo Iglesias para combatir a Maurá, porque han demostrado que al juzgar a Lerroux lo han hecho sin pruebas.

A continuación habla Lerroux, quien dice que viene a cumplir con su deber.

Felicita al pueblo por el acto que ha realizado, que representa, dice, todas las rebelías contra las hipocresías y abusos de los que se han erigido en primates republicanos, sin que le hayan hecho alterar el concepto que tenía, ni sancionado los ataques de que fué objeto en el Parlamento, por parte de los restos de la nefanda Solidaridad.

Dice que cuando éstos no tenían fuerza alguna, por impulso del partido radical, que ahora quieren destruir, a quien se lo debían todo, si fueron diputados lo fueron con los votos radicales.

Dirige rudos cargos a los Sres. Azcárate y Pablo Iglesias, jefe y soldado que tenían el deber y la obligación de estar con el partido radical, y aun ampararle en sus pecados, si los hubiere cometido.

Justifica su separación de la Conjunción republicana por lo injustificado del ataque; pero cree sancionado su acto por la grandiosidad del recibimiento.

Dice que el próximo jueves irá al Ateneo de Madrid a demostrar cómo y a quién fué debida la separación, y que la Conjunción republicana no está rota, porque Azcárate y Pablo Iglesias no son bastantes para romperla, pues queda un núcleo, que es el partido

radical, único que ha combatido la obra monárquica.

Dice que Pablo Iglesias debió formular en el Parlamento su programa; no lo hizo porque no tiene programa.

Terminó diciendo que Barcelona era un laboratorio de ensayo; que el partido radical demostrará su capacidad y desarrollará su programa, reorganizando su especial la administración municipal, defendiendo sus intereses y combatiendo los monopolios, todo en favor del proletariado.

El discurso de Lerroux fué acogido por el público con grandes aplausos, siendo muy felicitado y abrazado.

En todos estos actos hubo mucho orden, y no se registró ningún incidente.

A las doce en punto estaba todo terminado.

El Paseo de Gracia, las Ramblas y demás calles presentan el aspecto acostumbrado de los días festivos, celebrándose en las iglesias los cultos propios de la solemnidad del día.

TEMPORALES EN CANARIAS

LAS PALMAS. (Sábado, noche.) Violentos temporales se han desencadenado en toda la isla.

Anoche descargaron copiosos aguaceros. El viento azotaba con inusitada violencia. La tormenta nos dejó incomunicados con casi todos los pueblos del Norte de la isla. La gran cantidad de agua que cayó ha causado daños de gran importancia. Todas las crestas de las montañas han aparecido cubiertas de nieve, fenómeno meteorológico que no había sido observado desde hace bastante tiempo.

El comandante del puerto, en vista de que el temporal en vez de amainar en el mar ofrece cada momento mayores peligros para la navegación, ha ordenado que sea cerrado el puerto.

Por esta causa ha suspendido su salida el vapor correo Reina Victoria, que se disponía a zarpar con rumbo a Cádiz.

Frente a Las Palmas se encuentran doce vapores de gran calado que luchan con las olas capeando el temporal. Entre ellos se divisa un crucero de guerra que parece norteamericano.

El vapor *Imberg*, que se hallaba en este puerto reparando las averías que sufrió hace pocos días navegando al Norte de la isla, ha corrido inminente peligro. Era tal la violencia de los bandazos que daba impulsos por las olas, que se le rompieron las amarras y estuvo a punto de estrellarse contra los muelles. Con grandes esfuerzos pudo evitarse el accidente.

En el puerto esperan a que la mar encalmase veinticinco vapores.

En Tenerife.

TENERIFE. (Sábado, noche.) Se ha desatado un temporal furioso. En alta mar se ven muchos vapores que luchan con el temporal para ganar este puerto.

Cae sobre la ciudad incesantes lluvias torrenciales.

LA LOTERIA

¿Será el segundo premio?

SAN SEBASTIAN. (Sábado, noche.) Se sigue ignorando el paradero de uno de los décimos del billete agraciado con el segundo premio de la última lotería.

Unos suponen que lo posee un señor de Elizondo y otros lo creen en poder de un grupo de jóvenes, que adquirieron un décimo en condiciones bien originales.

En la misma administración donde fué expedido el billete agraciado con el mencionado segundo premio, se presentó un grupo de jóvenes, que después de pedir un décimo, sin querer enterarse del número, rogaron al lotero que lo guardara bajo sobre, escribiendo en éste lo siguiente:

«Acepto el compromiso, inquebrantable, de no abrir este sobre hasta el día 31 del actual.»

Hasta ahora sigue ignorándose si el décimo guardado dentro del sobre en tan originales condiciones es uno de los premiados.

El lotero, fiel cumplidor de su palabra, nada dice, y los propietarios del enigmático sobre tampoco se han presentado a reclamarlo, seguramente porque tienen la certeza de que el lotero no había de complacerlos abriendo el sobre antes del 31 del actual.

¡Que alegría o qué decepción van a tener los jóvenes el último día del año que se escapará lo del gordo.

El Comptoir National D'Épargne sigue reservando el nombre de la persona favorecida con el gordo.

Sólo ha agregado que envió el billete a una casa de comercio de París.

Otro premio.

BARCELONA. (Sábado, tarde.) Un billete premiado con 80.000 pesetas está en poder de los socios del Círculo caudate, quienes habían adquirido toda la decena correspondiente al premiado.

ANDALUCÍA

Nuevo conflicto en Huelva.

HUELVA. (Domingo, mañana.) Nuevamente vuelve a hablarse de la huelga general con motivo de haber abandonado el trabajo los cargadores de mineral.

Estos han iniciado la huelga, porque, según parece, exigen nuevas tarifas.

El gobernador civil ha tomado precauciones para evitar alteraciones del orden público, y trabaja activamente para solucionar el conflicto.

Respecto de la huelga general, corre el rumor de que se declarará el lunes próximo, aunque la noticia no está confirmada.

CASTILLA LA VIEJA

Un empréstito y una gran obra.

LOGRONO. (Sábado, noche.) Se ha verificado el empréstito para la Caja vitícola que ha proyectado la Diputación.

Se ha cubierto 28 veces. Esperábase, desde luego, un gran éxito en esta operación financiera; pero el resultado obtenido ha superado los cálculos más optimistas.

Créase asegurada la marcha de la Caja, que tanto ha de favorecer los intereses vitícolas de la Rioja, constituyendo el primer establecimiento de crédito agrícola en España, dedicado a la especialidad de fomentar la repoblación de los viñedos esquilimados por la filoxera.

Las acciones se cotizaban con prima.

NORTE DE AFRICA

Esperando al Rey.

PENON. (Sábado, noche.) Confirmados los rumores de la próxima visita del Rey a esta plaza, seina entre la guarnición y el vecindario gran regocijo, haciéndose ya preparativos para recibir al Monarca.

Los reconocimientos.

MELILLA. (Sábado, noche.) Coméntase muy favorablemente la noticia particular que aquí se ha recibido de esa, relativa a que el general Anzañón piensa resolver las propuestas militares que aun quedan pendientes, antes del viaje de S. M., y cuya resolución estuvo detenida a petición de un diputado a Cortes.

Quedan aún sin recompensar algunos jefes y oficiales de estas guarniciones, cuyas propuestas hizo el general Marina antes de su marcha de Melilla.

Quedan también sin resolver aún más de la mitad de las propuestas de pensiones por servicios meritorios prestados durante la campaña, en la retirada de heridos y conducción de municiones (combates de julio de 1909).

VASCONGADAS

Niña abrasada.

SAN SEBASTIAN. (Sábado, noche.) En el caserío, jurisdicción de Zumaya, pereció abrasada una niña llamada Juana Amillvia.

Industrial multado.

SAN SEBASTIAN. (Sábado, noche.) La Junta administrativa de la Delegación de Hacienda ha impuesto una multa de 780 pesetas oro al industrial que introdujo, fraudulentamente, una expedición de 144 botellas de champagne.

Se recordará que al ser descubierto el fraude, el Tribunal administrativo del Ayuntamiento absolvió al industrial; contra este fallo recurrió entonces el administrador de arbitrios provinciales y la superioridad ha fallado en el sentido antes dicho.

El teatro en provincias

MURCIA. En el Teatro-Circo se estrenarán en breve *El clown Bébé*, *Colorín colorado*, *Artista en criminales* y *La hija del pueblo*.

MALAGA. En el teatro Cervantes sigue actuando con éxito la compañía Tallavi.

VALLADOLID. En el teatro Calderón se ha estrenado la comedia titulada *El Rey*.

En la interpretación se distinguieron las señoritas Bramón y Sampedro y los Sres. Jerez y Calvo.

En el teatro Zorrilla se ha estrenado con éxito *Renato, conde de Luxemburgo*.

Se repitieron casi todos los números de música, y la interpretación fué admirable.

SANTIAGO. El día 1.º de enero debutará la compañía Montijano.

JAEN. Ha celebrado su beneficio el popular primer actor D. Juan Espantación, que en *El himno de Eiego* y *Los hugonotes* fué aplaudidísimo.

LOGRONO. Se ha estrenado con gran éxito en el teatro Bretón, por la compañía que dirige el primer actor Sr. Gutiérrez Nieto y el maestro Chacon, *El poeta de la vida*, siendo un acontecimiento. Todos los números de la inspirada partitura de Calleja han sido repetidos, en particular el de los esquiladores, las flores y el Champagne. La interpretación, inmejorable por parte de la señora Molina, señorita Paisano, señoras Reñó, Velasco, García, Millanes, y los Sres. Gutiérrez Portela, Marco, Méla, Vives y Acobal. La obra ha sido presentada con gran lujo.

VALLADOLID. La preciosa zarzuela *Juegos malabares* está viniendo a la compañía del Sr. Velasco, estruendosas ovaciones, principalmente a la maravillosa triple comica Rosario Pacheco y al Sr. Ibañez.

Hoy se ha estrenado *Penato, conde de Luxemburgo*, arreglo de la ópera, que tantos llenos está dando al lindo coliseo de Zorrilla.

Aunque la Empresa de este teatro presentó la obra con gran lujo y los artistas hicieron lo posible por salvarla, no cuajó en el público, pues los únicos aplausos que tributó fueron para premiar la labor de los Sras. Piqueo y Alvarez, y de los Sres. Velasco, Conesa y Calvo.

En el teatro de Calderón de la Barca se ha estrenado *El rey*, que fué, como sus intérpretes, muy aplaudida.

EL TURISMO EN LAS MONTAÑAS

Gran semana invernal en los Pirineos

Desde el Mediterráneo al Atlántico.

(23 de enero.—9 de febrero.)

Publicamos hoy un resumen del programa de la gran excursión organizada por el Touring Club de Francia y que inaugurará los deportes invernales en la incomparable cordillera pirenaica.

Durante una semana, los excursionistas admirarán las bellezas imponderables de los montebosos paisajes pirenaicos, donde un sol espléndido y rutilante refleja sus rayos en la nieve immaculada que cubre las altas cimas y se extiende por los glaciales, vírgenes de toda humana huella.

He aquí el resumen del programa de la Gran Semana Deportiva de los Pirineos.

Las personas que deseen conocer más detalles pueden pedirnos el programa completo.

¿Qué visita?

—No lo sé seguramente, señor. Es un viejo alto, seco, ojos grises, nariz algo chata, mejillas hundidas y cabellos largos, de un amarillo increíble, y que ya empiezan a encanecer.

—¡Ah!—dijo Landry.—Este es el exacto retrato del tío Griver.

—Es verdad—dijo Adriano.—¿Qué significa esto?

IV

Sigue Mamzell' Rossignol.

Andrés se quedó asombrado.

—¿Cómo? Los señores Miral y Landry conocen a aquel viejo alto, seco, de cabellos amarillos?

Adriano no le dejó insistir sobre esta particularidad, que no se explicaba muy bien, puesto que ignoraba cómo Francisco Griver había podido entrar en relación con Horacio. Para aclarar esto mismo, hizo varias preguntas al ayuda de cámara.

—Tened la bondad de pasar al comedor—dijo éste.—En ausencia de mi pobre amo, le encargué ya el almuerzo, y tendré el honor de decirles todo lo que sé al tiempo de servirlos. De esta manera no perderéis el tiempo.

Adriano y Carlos pasaron al comedor, encontrando puesto el cubierto, y se sentaron a la mesa.

—¡Oh!—suspiró Andrés.—Es necesario que le haya ocurrido alguna desgracia al señor marqués, para que no esté hoy aquí. Os aseguro, señores, que más de

Itinerario A.

28 de enero.—Vernot-les-Bains. El Canigó. Excursión a San Martín del Canigó. Fiesta nocturna.

29 de enero.—Vernot-les-Bains. Excursión a Mont-Louis. Pruebas de skies y de bides. Rómex (1.776 m.).

30 de enero.—Excursión a Puigcerdá. Concursos de skies y de patines. Fiesta franco-española.

31 de enero.—En trineos desde Mont-Louis hasta Ussan Axat, pasando por Formigueras. Llegada a Luchon por la noche.

1 y 2 de febrero.—En Luchon. Excursiones en trineos al Valle del Lirio. Concursos de skies y de estatuas de nieve. Carreras de luges. Fiestas en el Casino.

3 de febrero.—Desde Luchon a Aureay y Bagneres de Bigorre en trineos y automóviles.

4 de febrero.—Excursión a Lourdes. Asunción en funicular. Deportes de invierno. Salida para Cauterets.

Desde el 5 al 9 de febrero.—En Cauterets. Grandes reuniones deportivas; concursos de bobsleighs, de skies, de luges, de patines, etcétera; excursiones en trineos al Valle del Lator, al Círculo de Gavarni, al Puente de España; grandes fiestas, banquetes, balles, representaciones de gala en el Casino.

10 de febrero.—Excursión en trineos por el Valle de Ossau. Noche en Luchon.

Del 2 al 9 de febrero.—Igual programa que en el itinerario A.

11 de febrero.—Excursión en trineos por el Valle de Ossau. Noche en Luchon.

Del 2 al 9 de febrero.—Igual programa que en el itinerario A.

12 de febrero.—Igual programa que en el itinerario A, hasta el día 6 de febrero.

CONDICIONES:

Itinerario A. Desde Villefranche a Pau 360 frs.

Itinerario B. Desde Pau a Luchon y Luchon a Pau 240 frs.

Itinerario C. Desde Villefranche a Pau 240 frs.

Estos precios comprenden todos los gastos de la excursión: transportes en ferrocarril, coches, trineos, automóviles, hospedaje en los mejores hoteles, entradas a las fiestas, propinas, etc.

Para los trayectos desde las fronteras a Villefranche ó Pau, los viajeros se beneficiarán con una reducción de 50 por 100.

Las inscripciones deberán ser enviadas cuanto antes, pues sólo disponemos de un limitado número de plazas, que no podrán ser aumentadas.

Para más detalles, programa, inscripciones, etc., dirigirse a LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA, Servicio de Turismo y Viajes, Factor, 7, Madrid.

AVISOS UTILES

Atento desagradable, aereo, oarjes dentales, desaparece con *Litor del Polo* el dentífico.

DE GRAN MODA SON

LOS PATES DE FOIE-GRAS CON TRUFAS Y LA FINE CHAMPAGNE de Henri Ancelin, de Cognac.

Informes, Pecastang, Príncipe, 13.

AVISO a mis clientes que la antigua zapatería de A. SAEZ HIJO, de Caballero de Gracia, 23, se ha trasladado a Alcalá, 6.

Aristócratas

Próxima la fiesta palatina, las personas que desean alhajarse con verdadero gusto deben visitar la Joyería Sáinz, Peligrosa, 13. En su propio interés decimos: que nadie vende género tan bueno y construcción tan fina a precios tan económicos como esta acreditada Casa, 13, Peligrosa, 13.

Para regalos

Preciosos bastones ingleses, nuevos modelos, la Casa más económica y más surtida, Caballero de Gracia, 36 (esquina a Peligrosa), «Bastonería inglesa» y Fábrica de paraguas.

Folleton de «La Correspondencia de España».

PAUL SAUNIÈRE

Mamzell' Rossignol

PROHIBIDA LA REPRODUCCIÓN

violentos cuando no los juzgo indispensables. La proposición de Torcidillo queda, por lo tanto, rechazada desde este momento, y la de Barbarroja va a ser sometida al señor de Lizerie. Si acepta, todo va perfectamente; si rehusa, nosotros recuperamos nuestra libertad de acción.

La Cabra y Torcidillo se encogieron de hombros.

—¡Ah, desgracia!—murmuró el Hurón. Sin embargo, se sometieron a la decisión del presidente.

—Señor de Lizerie—dijo La-si-do, volviéndose hacia el marqués.—¿queréis darnos cien mil francos y comprometernos a guardar silencio con el mismo juramento que ya nos teníais hecho?

Horacio se incorporó ligeramente y contestó:

—Darla con gusto seis francos por misito, como en la Porte Saint-Martin, por la comedia que me habéis representado, porque creo que esto no valga más.

—Lo que quiere decir que rehusáis?

—Naturalmente.

—No os hagáis ilusión, señor; quedaréis prisionero nuestro hasta que hayáis

aceptado nuestras condiciones ó hayáis cansado la paciencia de los Compañeros de la Guitarra.

—Y en ese caso?...—preguntó Horacio con despreciativa sonrisa.

—En ese caso, señor, será segura la muerte.

—Entonces—dijo el marqués—habrías hecho bien en aceptar en el momento la proposición del honorable Torcidillo.

Esta respuesta indignó contra él a los mismos que se habían mostrado algo indulgentes.

—¡Eso es lo que veremos!—dijo Barbarroja en tono amenazador.

—Sí, sí; se os matará, joven—añadió Céforo coléricamente.

El Desgarbado y La-si-do fueron los únicos que no protestaron de la violenta provocación del señor de Lizerie.

En un momento fué derribado y atado. Se fué a buscar un jergón de paja, variando su contenido en un rincón de la cueva, en el cual echaron a Horacio.

—Mañana vendremos a ver si estáis más razonable—dijo La-si-do, incluíndose.—Podéis, si queréis, gritar todo lo que os parezca bien. La cueva es muy discreta, como sabemos por experiencia, y guarda todo lo que se le confía.

Y haciendo seña a los compañeros para que se alejaran, subió con ellos a la habitación que ocupaban.

—Ahora—dijo—bajo ningún pretexto, cualquiera que sea, nos es posible alejarnos todos a la vez. Es de absoluta necesidad que uno de nosotros, al menos, quede de guardia delante de la puerta de la cue-

va, hasta que de una manera ó de otra hayamos concluido con nuestro prisionero.

—Yo me encargo de eso, si queréis—dijo Barbarroja.

—Bueno, te encargas de ello mañana, si quieres tener el honor de empezar; pero otro te reemplazará a las veinticuatro horas.

Al día siguiente, en efecto, en el momento en que los Compañeros de la Guitarra se alejaban con Mamzell' Rossignol, Barbarroja pretextó un violento dolor de cabeza, y se quedó en casa.

Este día era un sábado.

Desde el día anterior, Horacio no había aparecido por su casa. Andrés le había esperado inútilmente toda la noche, sin poderle explicar aquella larga ausencia.

El domingo por la mañana aun no había vuelto el marqués, y Andrés empezó a intranquilizarse.

A las once y media, siguiendo su invariable costumbre, se presentaron Adriano y Landry.

—¡Ah!—cuánto me alegro veros, señores!—dijo Andrés.—Seguramente que si no hubieseis venido, yo habría ido a buscaros hoy mismo.

—¿Por qué?—dijo Adriano.—¿Acaso está enfermo Horacio?

—No lo sé, señor; desde el viernes por la tarde no le he visto.

—¿No es posible!—añadió Landry.—¿A qué hora salió? ¿A dónde iba?

—Tampoco lo sé, señor.—Pasan cosas tan raras en esta casa, de poco tiempo a esta parte... El señor recibe unas visitas tan extrañas... Una, sobre todo...

INFORMACIONES DEL EXTRANJERO

SERVICIOS ESPECIALES DE LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA POR GABLE-TELÉGRAFO-TELÉFONO Y CORREO

DESDE LONDRES

El nuevo Parlamento

Al fin terminaron las elecciones generales de los diputados que han de constituir el nuevo Parlamento, cuya primera sesión se celebrará el día 31 del próximo enero.

El estado de los partidos en la Cámara de los Comunes será, según los datos oficiales, el siguiente: 272 liberales, 272 conservadores, 76 nacionalistas, 42 lab. arist. y 8 nacionalistas independientes.

Teniendo en cuenta que en la cuestión constitucional, motivo capital de las elecciones, se hallan unidos los liberales, los nacionalistas de ambas especies y los laboristas, reúne el Gobierno 398 diputados, ó sea una mayoría de 126 votos sobre la oposición conservadora.

El número de diputados con que el Gobierno y la oposición cuentan respectivamente en cada una de las regiones inglesas se ajusta al siguiente cuadro: Inglaterra propia, 226 liberales, 239 conservadores; Gales, 27 liberales, 3 conservadores; Escocia, 61 liberales, 11 conservadores; Irlanda, 84 liberales, 19 conservadores.

El resultado de las elecciones en las poblaciones más importantes es el que á continuación insertamos: Londres, 30 conservadores, 49 liberales; Liverpool, 7 conservadores, un nacionalista; Birmingham, 7 conservadores; Manchester, 6 liberales; Leeds, 5 liberales. Las Universidades han elegido 9 conservadores.

Como vemos, el resultado total de las elecciones es análogo al de las celebradas en el pasado enero. Los dos grandes partidos vuelven con las fuerzas equilibradas, quedando de nuevo dueños de la situación política los nacionalistas irlandeses. Y así, han sido defraudadas las esperanzas de los conservadores de ganar algunos puestos nuevos, y las de los liberales de reunir con la ayuda de sus aliados naturales, los laboristas, una mayoría que les permitiera desligarse de los nacionalistas.

Los datos electorales expuestos y los discursos pronunciados en la campaña electoral por los oradores de los distintos partidos pueden permitirnos ahora hacer un estudio de los términos en que estarán planteados en el nuevo Parlamento los principales problemas, á cuyo alrededor ha girado últimamente la vida política.

El veto de los Lores.—Esta será la primera cuestión que ha de plantearse en el Parlamento. Con arreglo á las convenciones constitucionales, el Gobierno volverá á presentar en la Cámara de los Comunes el mismo bill que fué aprobado por ella en la legislación anterior. Después de discutido y aprobado, pasará el bill á la Cámara de los Pares, y parece probable que también allí será adoptado sin grandes dificultades. Sin embargo, podría suceder, aunque esto sólo es una suposición muy hipotética, que los Lores se dispusieran nuevamente á rechazarlo. Y en este caso, la Corona, haciendo uso de su prerrogativa ilimitada de nombrar Pares, designaría todos los necesarios para la aprobación de la reforma citada.

Después que el bill pase á ser ley, los proyectos de carácter económico quedarán sometidos á la exclusiva competencia de la Cámara de los Comunes, y la Alta Cámara se habrá convertido en un Cuerpo consultivo, con facultades para obligar á los diputados á deliberar tres veces sobre los demás asuntos, y aplazar dos años la promulgación de cualquier ley independientemente de las materias económicas.

En el preámbulo del bill del veto se promete reformar la constitución de la Alta Cámara en armonía con los principios democráticos. Y como el articulado del bill no se refiere para nada á esa reforma, será necesario que el Gobierno presente un nuevo proyecto. La Prensa ministerial ha iniciado la idea de que esta segunda reforma sea solucionada en una segunda conferencia de los representantes de ambos partidos.

El Gobierno no parece dispuesto á aceptar ya ninguna modificación en su proyecto, porque, según la frase de Mr. Churchill, ha pasado la hora de las enmiendas.

El home rule.—La solución de este problema no se ve aún con claridad.

En primer término, los ministros han sustentado opiniones contradictorias. Asquith, Churchill y George han defendido la autonomía irlandesa. Grey, Haldane y Runciman han puesto grandes reparos á dicha reforma.

Además, las frases del primer ministro relativas á Irlanda son de tal vaguedad, que no se sabe si dejarán satisfechas las aspiraciones de los nacionalistas. En el discurso del Albert Hall, Mr. Asquith se limitó á decir que se reconocerán á Irlanda las facultades necesarias para que entienda en sus asuntos propios interiores. En cambio, Mr. Redmond ha manifestado que se opondrá á todo proyecto que no otorgue á Irlanda un Parlamento propio y un Poder ejecutivo responsable, sometidos al Parlamento Británico, sólo en los asuntos puramente imperiales.

Preguntado por un elector el ministro de la Guerra si aceptaba el proyecto de Mr. Redmond, respondió que él sólo acepta los proyectos del partido liberal. Algunos diputados liberales han expresado su opinión contraria al nacionalismo irlandés, y muchos candidatos de igual color manifestaron á sus electores que solicitaban su representación para el veto de los Lores y no para el home rule.

Por eso no tendrá nada de extraño que esta cuestión motive unas nuevas elecciones.

Unido al problema irlandés se presenta el

relativo á la organización de Escocia y Gales. Pero parece que va á ser resuelto en medio de una gran armonía entre todos los partidos, aceptando la doctrina de la devolución regional.

La enseñanza neutra.—Los proyectos de los radicales relativos á esta materia quedan de nuevo aplazados indefinidamente por haberse comprometido los diputados irlandeses ante sus electores á oponerse á toda medida que modifique el régimen vigente.

En consecuencia, el problema de las relaciones entre la religión y la escuela quedará sometido á la ley de 1902, que se apoya en los siguientes principios: primero, enseñanza de la religión oficial en las escuelas oficiales; segundo, subvención del Estado á todas las escuelas privadas que den enseñanza gratuita, cualquiera que sea la creencia á que estén afiliadas; tercero, intervención del Estado en la administración de las escuelas subvencionadas; y cuarto, cláusula de conciencia en todas las escuelas oficiales y subvencionadas, es decir, que la enseñanza de la religión sea voluntaria en ellas, para que así puedan asistir á sus clases los niños de las distintas creencias.

El bill de la enseñanza neutra obligaba á todas las escuelas oficiales y subvencionadas á enseñar solamente los principios comunes á las religiones y sectas cristianas.

Los irlandeses, como todos los católicos, se oponen á dicha reforma, porque hoy se hallan subvencionadas por el Estado todas las escuelas católicas, y con el nuevo proyecto se verían obligadas á perder, ó la subvención ó su carácter católico.

Medidas de templansa.—Por la oposición de los irlandeses y de muchos liberales escoceses, parece que van á quedar aplazados también los proyectos relativos á esta materia y que tendían á transformar en monopolio público la venta de las bebidas alcohólicas.

Guerra y Marina.—El tono conciliador del último discurso del Canciller de Alemania ha hecho concebir al Gobierno esperanzas de llegar á cierta inteligencia con el Imperio germanico, que le permita reducir los presupuestos citados.

Es de tener en cuenta que, durante estos últimos años, se han elevado de tal modo los gastos de Guerra, que, según el ministro de Hacienda, si se repartieran los presupuestos de Marina y Guerra entre todas las familias inglesas, tocaría cada una de éstas á una peseta diaria.

Además, las colonias se disponen á ayudar á la metrópoli en estos gastos, siguiendo el ejemplo del Canadá, que ha aprobado la construcción de algunos buques de guerra.

La cuestión arancelaria.—Este es el problema que más se ha debatido en la campaña electoral. El motivo de las elecciones, según los informes oficiales, ha sido el veto de los Lores. Y, en efecto, los oradores se han ocupado preferentemente de dicha cuestión constitucional. Pero el público escuchaba todos los discursos relativos á los Lores, sin entusiasmo, como si se tratara de cuestiones que no le afectaban directamente. Por el contrario, cuando los oradores hablaban del libre cambio ó del proteccionismo, flojaban las interrupciones, y los oyentes se animaban en un grado extraordinario.

Se ha observado también en las elecciones que las poblaciones cuyos negocios necesitan protección han votado en masa á los conservadores, como Liverpool y Birmingham, y las que necesitan el libre cambio, han votado á los liberales, como Manchester y Leeds.

Y las caricaturas de más éxito han sido: una conservadora intitulada «Las víctimas del libre cambio», en la que aparecían todos los obreros sin trabajo, que duermen por las noches en los puentes del Támesis, y otra, liberal, que pintaba las consecuencias del proteccionismo con una tienda de comestibles, en la que un obrero no puede comprar el pan para sus hijos, á causa de haber subido el precio del trigo.

El planteamiento del problema arancelario responde al hecho de la decadencia industrial inglesa, que ha sido causa: primero, de que no suban los salarios en armonía con la elevación de los gastos de la vida; segundo, de que haya un gran número de obreros sin trabajo; y tercero, de que cada día ofrezca caracteres más graves la cuestión del pauperismo.

A Mr. Chamberlain corresponde el honor de haber dirigido la atención pública hacia estos problemas. Y, según repetidas veces se ha dicho en estas columnas, el proyecto presentado por él, para la resolución de estos males, es la adopción de un régimen proteccionista, que defienda á la industria inglesa en todo el Imperio británico, y proporcione al Tesoro público los recursos necesarios para implantar seguros contra el paro y reformar la ley de pobres.

El partido liberal ha contestado á Chamberlain, diciendo que: 1.º, la decadencia industrial es pasajera y desaparecerá en cuanto se mejore la enseñanza técnica y se modernen los Aranceles de las demás naciones; 2.º, el proteccionismo elevaría los precios de los artículos de primera necesidad, y 3.º, las reformas sociales citadas pueden realizarse, gravando las grandes herencias, las grandes fortunas y el vicio de todas las clases sociales.

Los conservadores han replicado que el régimen proteccionista tiende á consolidarse aun más en las otras naciones, y emigrarán los capitales si se aumentan los impuestos. Y los liberales han duplicado, aludiendo al renacimiento de los librecambistas de Alemania y Francia, y mostrando que los impuestos establecidos el año pasado han coincidido con un gran aumento en la producción nacional.

Al publicarse los resultados de las elecciones del pasado enero, dijo Chamberlain que los conservadores no volverían al Poder hasta que pasaran los tres inviernos malos que, desgraciadamente, han de llegar pronto.

El primer invierno ha sido bueno. Falta ver si los vendedores permitirán á los liberales seguir defendiendo enfrente del mundo entero, y aun de sus propias colonias, la causa generosa del libre cambio, ó facilitarán la vuelta de los conservadores, hecho que equivaldría á decir que Inglaterra reconoce oficialmente el fin del período de su primacía económica.

Las reformas sociales.—La fuerza con que los laboristas vuelven al Parlamento y la ayuda que han prestado á los liberales en las pasadas elecciones serán causa de que el Gobierno se ocupe con gran atención de la legislación del trabajo.

Mr. Churchill, en un discurso pronunciado el sábado último, ha anunciado que concederá importancia preferente á las leyes sociales.

Las consideraciones anteriores justifican plenamente la expectación que despierta el nuevo Parlamento. La trascendencia de su labor será decisiva para Inglaterra, y aunque no tan grande, no dejará de ser también muy profunda para todas las demás naciones, porque se reflejarán en sus sesiones la forma en que este gran pueblo resuelve sus conflictos constitucionales, y las doctrinas de los políticos ingleses sobre esos tres fundamentales problemas, planteados en todas las naciones, y especialmente en nuestra patria: la organización local, la cuestión arancelaria y la legislación social.

TOMAS ELORRIETA Y ARTAZA
Londres, diciembre de 1902.

Tribunales

Indios condenados.
BOMBAY. Ha terminado la vista de la causa incoada con motivo del complot de Nasik, siendo condenados el indio Sau Arkar á destierro perpetuo y 25 de los coacusados á penas de seis meses á quince años de prisión. Fueron absueltos ocho.

PARLAMENTOS Y POLÍTICA

La Cámara francesa.
PARIS. Ha concluido en la Cámara de Diputados la discusión de las interpelaciones sobre los combates trabados en el Wadai (Africa Central), adoptándose, en votación ordinaria, una orden de confianza en el Gobierno para garantizar la seguridad en nuestras colonias.

Seguidamente leyó el Presidente del Consejo un decreto clausurando la legislatura.

Voto de confianza.
PARIS. El Senado ha examinado esta tarde las interpelaciones dirigidas al Gobierno acerca de la explotación de la red ferroviaria perteneciente al Estado. Terminó el debate con la aprobación de una orden del día, que implica un voto de confianza para el Gobierno.

Fallecimiento.
BRESLAU. Ha fallecido en su palacio de Plawniowit el conde de Ballestren, ex presidente del Reichstag.

Una renuncia del Kaiser.
BERLIN. El importante diario conservador «Las Noticias de Hamburgo» ha publicado una información, que está siendo comentadísima.

Insiste en afirmar que desde hace algún tiempo existe una Liga entre los Soberanos europeos para defenderse solidariamente contra cualquier movimiento revolucionario.

Añade el mismo periódico que el Emperador Guillermo ha comunicado al Gobierno de la República portuguesa su renuncia del cargo de coronel honorario de un regimiento de Caballería del Ejército portugués.

Según «Las Noticias de Hamburgo», el Kaiser ha tomado esa resolución porque considera incompatible con sus ideas y prestigio el continuar perteneciendo á un regimiento que ha hecho traición á su Rey.

El coronelato le había sido concedido por Manuel II.

Impresiones vaticanistas.
ROMA. Comentando las declaraciones que hiciera estos días el presidente del Consejo de ministros español, Sr. Canalejas, en el Congreso de Diputados, respecto á que necesitaba á todo trance se adoptase el proyecto de ley del «candado» para llevar con más facilidad las negociaciones entabladas con el Vaticano, dice hoy el «Osservatore Romano» en una Nota de Redacción, que, votado el antedicho proyecto por el Parlamento, resulta hoy día la situación entre la Santa Sede y el Gobierno de Madrid idéntica á la del mes de julio último, cuando declaró el Vaticano que no podía seguir negociando si persistía el Gabinete español en tomar «motu proprio» disposiciones unilaterales acerca de las cuestiones que á la sazón eran objeto de discusión.

La ley del «candado», que acaba de aprobarse, pertenece, en efecto, dice el órgano vaticanista, á esa clase de disposiciones.

Petición de indulto.
PARIS. El diputado Paul Meunier ha entregado al Presidente de la República una solicitud firmada por un centenar de diputados, rogando al jefe del Estado comute la pena de muerte impuesta al secretario del Sindicato de Carboneros del Havre, el compañero Buvand, por complicidad en la muerte del descargador del muelle, Rouge.

NUOVAS ORIENTACIONES

El heredero de Austria

VIENA. El Archiduque Francisco Fernando ha sido designado por primera vez para figurar oficialmente en un acto político con la representación personal del Emperador Francisco José.

Ese acto se realizará en Budapest y ello viene á dar al hecho doble importancia, pues para nadie es un secreto que en los círculos diplomáticos, se sabe, como cosa segura, desde hace muchos años, la mutua antipatía entre los húngaros y el futuro Emperador, tanto que se ha hablado muchas veces de la posibilidad de que, á la muerte de Francisco José I se desmembrara el Imperio austro-húngaro, pasando la corona de Hungría á las sienas de un Príncipe alemán.

La intervención del Archiduque Francisco Fernando en la solemnidad á que se ha hecho referencia parece querer dar un mentís á aquellos rumores.

El Archiduque heredero representará, pues, el día 28 al Emperador Francisco José en el acto de la reunión de las delegaciones austro-húngaras y de la lectura del discurso del Trono.

El futuro Emperador leerá dos veces el Mensaje de la Corona, una en alemán y otra en húngaro. Este anuncio ha sido recibido con gran simpatía en Budapest, donde ya se preparan en honor del Archiduque fiestas, recepciones y manifestaciones públicas.

El Emperador, aunque parece que se halla en buen estado de salud, no se atreve ya, por su edad avanzadísima, á hacer el viaje en esta época, y se había dicho que sería representado por el Archiduque José. La designación de Francisco Fernando ha sido un acto político de mucha habilidad.

Por lo que toca al discurso de la Corona, estará dedicado principalmente á las reformas militares, en las cuales van incluidos el aumento de los contingentes de mar y tierra é importantes mejoras de armamentos.

Todo este plan de reorganización militar y naval se ha debido, según se dice, á la iniciativa particular del Archiduque heredero, el cual ha hecho por sí mismo un largo y detenido estudio de todos los problemas relacionados con el Ejército y la Marina.

Los allegados al heredero esperan que la lectura del discurso de la Corona será para él un gran éxito, y tanto el Parlamento austriaco como el Parlamento húngaro se apresurarán á apoyar con entusiasmo las iniciativas del sucesor de Francisco José.

En los círculos políticos se considera el hecho como señal de una nueva orientación que ha de hacer en lo porvenir al Imperio austro-húngaro un pueblo esencialmente militar.

El nuevo Emperador, al ceñirse la Corona, contará, probablemente, con extraordinarias simpatías en el Ejército.

LOS NOMBRES PAJAROS

¿Ha caído al mar el aviador Cecil Grace?

No se sabe de él.

LONDRES. Se sigue sin noticias del aviador Cecil Grace, el bravo inglés que fuera en aeroplano á Calais, y después de haber llevado á cabo tan gran proeza emprendiera el regreso á Inglaterra sin descansar apenas.

El jueves por la tarde debía haber pisado nuevamente el suelo británico.

Pero no lo ha hecho, y desde que salió de Calais se está sin noticias suyas.

Créese que se extravió en la niebla, tomó una dirección falsa, y cuando, después de un prolongado vuelo, creía estar sobre Inglaterra, encontró en alta mar, lejos de toda tierra y sin esperanzas de socorro.

Y se teme que, falto de esencia para seguir volando, haya caído al mar, ahogándose.

Reina una ansiedad vivísima en toda Inglaterra; pero más especialmente en Douvres y en Londres.

El jueves se recibió un telegrama, dando cuenta de que Grace había salido para las costas inglesas á las tres y media de la tarde.

Miles de personas se aglomeraron en las playas de Douvres para presenciar la llegada del aviador y aplaudir á éste por su doble hazaña.

Mas pasaron las horas y no aparecía.

Entonces se cableografió á Calais, y desde este puerto contestaron que Grace no se había dirigido directamente á Douvres, sino que había comenzado á volar un poco más al Norte.

En vista de ello, telegrafióse á todos los puertos de la costa, hasta Year Yarmouth, para saber si le habían visto desde cualquiera de ellos.

Todas las respuestas fueron negativas.

Desde entonces se pregunta en Douvres á los capitanes de todos los buques que llegan de los puertos del Mar del Norte si han visto algún aeroplano.

Hasta ahora todos ellos han contestado negativamente.

Los navios de guerra anclados en Douvres han enviado un mensaje general por telegrafía sin hilos á los buques que navegan por el Mar del Norte.

En él se les ruega tengan cuidado por si apercibieran algún naufragio luchando con las olas.

Un despacho de Calais dice que varios capitanes de remolcadores afirman haber visto el jueves por la tarde, en dirección Nordeste, un aeroplano que volaba muy de prisa.

Esto confirma las observaciones del vigía de North Foreland.

LA MINA SEPULCRO

Son trescientos sesenta los muertos en Bolton

Ya no hay esperanza.

LONDRES. Se han perdido las esperanzas de salvar á los 360 mineros de la mina de Bolton.

Sin duda han perecido ya todos, incluso los 50 que trabajaban, en los momentos de la explosión, en las últimas galerías.

Mr. Geward, inspector general de Minas, ha telegrafiado anoche al Gobierno lo que sigue:

«Ya no queda ninguna esperanza, absolutamente ninguna. Sería cruel dejar que las familias de las víctimas siguieran creyendo lo contrario.»

Cuando podamos entrar en la mina, no encontraremos un ser vivo.

Todo lo que podemos hacer ahora es aguardar á que nos sea posible extraer los cadáveres y acompañarlos al cementerio.»

En las puertas de las oficinas de la Empresa ha sido fijado un cartel, donde se viene á decir lo mismo.

Las familias de las víctimas, que llevan tres días y tres noches sin apartarse de las bocas de los pozos, llorando y lamentándose, siguen obstinadas en su esperanza.

Seguramente no la perderán, mientras no sean extraídos é identificados los cadáveres.

Durante toda la noche de anteaer y todo el día de ayer, los equipos de salvadores se han sucedido en la fatal fosa, sin conseguir internarse en ella ni extraer de la misma un solo cadáver.

Hasta ahora han explorado unos 700 metros de galerías. Todas están sembradas de cadáveres.

En un espacio de 40 metros, contaron 150. Los salvadores que guían á los altos empleados técnicos de la mina, se han asegurado de que es imposible vivir ni un minuto en las galerías sin aparato respiratorio.

Por eso creen que en la mina no hay vivo minero alguno.

Todos, ó casi todos, debieron perecer súbitamente, porque la explosión fué formidable.

El alcalde de Bolton ha abierto una suscripción para aliviar la suerte de las familias de las víctimas.

En el primer día ha recogido 2.800 libras (12.000 duros).

Crece que reunirá, por lo menos, 40.000 libras.

Los Sindicatos de que formaban parte los obreros que han perecido en la mina, han acordado pensionar á las viudas y á los huérfanos.

Todas las viudas cobrarán 75 céntimos diarios, y 38 céntimos más por cada hijo que tengan.

MISCELANEA

Banquete al Mokri.

PARIS. El ministro de Negocios Extranjeros y Mme. Pichón han obsequiado con un banquete al Mokri. Entre los comensales figuraban los ministros de Hacienda y Guerra, MM. Etienne y Deschanel, el general Bailoud, M. Geoffroy, embajador en Madrid, y M. Regnaud, ministro de Francia en Tángier.

El patriarca de los armenios.
EDSCHMIADZINA. Ha fallecido, víctima de una apoplejía, Mateos II, Patriarca de los armenios en Turquía.

Regreso.
TANGER. Ha regresado á esta ciudad el ministro de España, Sr. Merry del Val, en compañía de su distinguida familia y de los secretarios Sres. Caro y Muguero.

Viene satisfechísimo de la expedición que ha realizado.

Acudieron á recibir á los expedicionarios el elemento oficial y numerosos amigos.

Obrero detenido.
LA ROCHELA. La Policía ha detenido en el muelle, donde estaba trabajando, al obrero Guilloet, presunto autor de la muerte del descargador del muelle, Bongu, en el Havre.

El «Montserrat».
VERACRUZ. Procedente de la Habana ha llegado hoy á este puerto el vapor de la Compañía Transatlántica «Montserrat».

AVISOS UTILES

RHUM lo mejor contra LA NEGRITA la humedad.

Disposiciones especiales

Por el interés que tienen, publicamos a continuación las disposiciones oficiales del articulo de la ley de Presupuestos, tal y como han quedado aprobadas después de las modificaciones introducidas.

Dicen así:

La ley del Timbre.

1.ª Queda reformada la vigente ley del Timbre del Estado como sigue:

A) El art. 140 se redactará en esta forma: «Los cheques al portador y los expedidos a favor de persona determinada llevarán un timbre especial, que se establecerá de 15 céntimos de peseta; pero si fueran satisfechos o renovados por el librador, se considerarán comprendidos en el art. 138 de la ley, a no ser que lleven unido el correspondiente protesto, en el que conste, además, que en la fecha en que se expidió el cheque tenía el librado en su poder, de la propiedad y a disposición del librador, fondos suficientes para satisfacerlo.»

Dicho timbre, en el caso de ser móvil, se inutilizará como se dispone por el art. 9.º de la ley.

B) El art. 146 será como sigue: «Los documentos de giro librados en el Extranjero que hayan de presentarse para su cobro en España antes de que puedan ser negociados, aceptados o pagados, se reintegrarán como se dispone por el artículo anterior. Sin este requisito no serán admitidos en juicio. Igual formalidad se exigirá en los documentos de dicha procedencia que se expidan a favor del Tesoro o sean cedidos por el mismo.»

C) Se declaran comprendidos en el artículo 152 los títulos de las deudas públicas extranjeras que circulen en España, cualesquiera que sean su clase y denominación, los cuales se legalizarán estampándose en los mismos por la Fábrica Nacional del Timbre el que les corresponda, según su cuantía.

D) El impuesto anual de 1 por 1.000, establecido por los artículos 169 a 171, será aplicable desde 1.º de enero de 1911, a las acciones, obligaciones y demás títulos de Sociedades extranjeras que circulen en España.

La representación legal en España de las indicadas Sociedades será responsable para con el Estado del pago de este impuesto, el que recaerá sobre el número de títulos, acciones y demás que sean objeto del concierto para el pago del timbre de emisión. Los títulos de dichas clases, de Sociedades extranjeras que tengan establecidas en España sucursales o agencias a que expresamente se refieren los artículos 170 y 171 de la ley y 124 y siguientes del reglamento de la misma, no se considerarán comprendidos en la presente disposición.

E) Se considerará adicionado el art. 173, como sigue: «Del mismo modo, siempre que se reduzca el capital de las Sociedades anónimas o comanditarias por acciones, a consecuencia de pérdidas sobrevinidas en el negocio que explotan, y en la cuantía misma de estas pérdidas, las nuevas acciones que en su caso se emitan, llevarán únicamente el timbre de 10 céntimos, clase 12.ª»

F) El timbre especial móvil, de recibo de cantidad a que se refiere la excepción 2.ª del art. 190, será de 10 céntimos de peseta cuando la cuantía del recibo llegue a 10 pesetas, y no exceda de 500; de 25 céntimos de peseta, desde 500,01 a 2.000; de 50 céntimos de pesetas, desde 2.000,01 a 5.000, y de 1 peseta, desde 5.000,01 en adelante.

G) Se declaran como únicas excepciones del impuesto de timbre del Estado las comprendidas en la ley del mismo impuesto, y la que establece la ley Orgánica del Instituto Nacional de Previsión para este organismo.

H) El párrafo 1.º del art. 1.º adicional de la misma ley queda sustituido por el siguiente: «Los documentos de todas clases que, mientras duren los conciertos legalmente vigentes, se expidan en las provincias Vascongadas y Navarra, debiendo producir sus efectos ó ejercerse actos en virtud de los mismos fuera de ellas, serán expedidos en el papel timbrado que les corresponda, según su clase y cuantía, siéndoles en un todo aplicables las disposiciones de la ley y reglamento relativos a dichos documentos en general. En el mismo caso se considerarán, por no alcanzarse los indicados conciertos, los documentos otorgados ó expedidos por personas no residentes en dichas provincias.»

Los naipes.

2.ª Desde el día 1.º de enero de 1911 queda prohibida la importación de barajas ó juego de naipes, cualquiera que sea su procedencia.

Se admitirán, sin embargo, las expediciones que hayan salido directamente para España con anterioridad a dicho día.

Cada baraja ó juego de naipes, con dibujos ó figuras distintas de la española, tributará a razón de 1 peseta 50 céntimos.

Los tabacos.

3.ª Se autoriza al ministro de Hacienda para establecer, en beneficio exclusivo del Estado, un recargo sobre los precios de venta de las labores que constituyen la Renta de tabacos, hasta de un 15 por 100, como término medio con relación al producto total obtenido de las ventas en el ejercicio de 1909, a cuyo fin podrá asimismo reformar las unidades de venta. Este recargo se llevará a efecto en una ó varias veces, según convenga al interés del Estado y demanden las necesidades del Tesoro público, a juicio del ministro de Hacienda.

Impuesto minero.

4.ª Se autoriza al ministro de Hacienda para concertar con los Sindicatos ó entidades representativas de la minería el pago del impuesto del 3 por 100 que grava el producto

bruto de dicha explotación, con arreglo a las bases siguientes:

a) Podrá celebrarse un solo concierto para todo el Reino ó bien conciertos parciales para las distintas provincias.

b) Las entidades concertantes han de representar, por lo menos, en cada caso las dos terceras partes del número total de contribuyentes y dos tercios de la recaudación obtenida durante el ejercicio de 1909 por valores del Presupuesto corriente.

Podrán formar parte de las entidades concertantes todos los contribuyentes por el impuesto concertado que estén al corriente del pago de sus respectivas cuotas y se hallen en el ejercicio de sus derechos civiles.

Si la duración del concierto excediere de un año, los contribuyentes que en 1.º de enero de cada año reuniesen las condiciones expresadas anteriormente, podrán ingresar en el Sindicato ó entidad concertante si hasta la fecha de su ingreso no hubiesen perdido todas ó algunas de ellas.

Por el contrario, dejará de pertenecer al Sindicato todo contribuyente que dejare de poseer alguna de las condiciones mencionadas.

c) El tipo mínimo del concierto será el promedio anual de ingresos por valores del presupuesto corriente en los dos últimos años liquidados en la fecha del concierto, más un tanto por ciento, que se determinará por real decreto que habrá de publicarse en la *Gaceta de Madrid*.

d) El plazo de duración de un concierto no excederá de cinco años.

e) El pago del importe del concierto se hará por trimestres dentro del primer mes. Dicho pago del primer trimestre del concierto se formalizará el mismo día en que se ponga en vigor el concierto.

El ingreso se realizará por la entidad concertante en la Tesorería Central si el concierto fuera general para todo el Reino.

f) La entidad concertante se subrogará en los derechos de la Hacienda en lo tocante al impuesto concertado.

g) El concierto se considerará rescindiendo en los siguientes casos:

1.º Cuando se alterase por disposición legislativa el tipo de gravamen ó las sustancias sometidas al impuesto.

2.º Por falta de pago del concierto, en los términos prescritos en la base e).

En este último caso quedará a favor de la Hacienda, como indemnización, la parte del importe del concierto correspondiente a dos meses.

La entidad concertante no podrá reclamar al Tesoro indemnización alguna en ningún caso.

Los azóguos.

5.ª Se autoriza al ministro de Hacienda para contratar directamente ó por medio de concurso la venta en comisión de los azóguos que produzcan las minas de Almadén, por un plazo que no exceda de diez años, y mejorando las condiciones establecidas en el contrato celebrado en 30 de junio de 1900.

El ministro de Hacienda dará cuenta a las Cortes del uso que hiciere de las facultades concedidas por esta disposición.

Los azúcares.

6.ª El impuesto sobre los azúcares de fabricación nacional, establecido por la ley de 19 de diciembre de 1899 y modificado por la de 3 de agosto de 1907, se eleva a 37 pesetas 50 céntimos por cada 100 kilogramos, peso neto, de azúcar, y 18 pesetas 75 céntimos por cada 100 kilogramos, peso neto, de glucosa.

Estas nuevas cuotas se aplicarán a los azúcares y glucosa que se extraigan de las fábricas, refineras y depósitos, a partir del día 1.º inclusive de agosto de 1911, rigiendo hasta dicha fecha las actuales cuotas.

Si la recaudación por el impuesto de azúcares, hasta el 31 de diciembre de 1911 no excediera de los 40 millones de pesetas por azúcares y glucosa presupuestos por el señor ministro de Hacienda, quedará derogado desde 1.º de enero de 1912 el apartado B del art. 2.º de la ley de 3 de agosto de 1907, y libre, en consecuencia, la fabricación y contratación del azúcar.

En los casos de aprehensión de sacarina y sus análogos ó descubierto de su empleo en las sustancias alimenticias ó bebidas se impondrá a los importadores ó tenedores, además del decomiso del género, una multa que no bajará de 500 ni excederá de 5.000.

Si la multa no se hiciere efectiva, se aplicará al insolvente la pena subsidiaria a que se refiere el art. 29 de la ley de 3 de septiembre de 1904, en la forma que determina el párrafo 2.º del art. 19 de la ley de 10 de diciembre de 1908.

Débitos al Estado.

7.ª Las Corporaciones y particulares que tengan débitos directos a favor del Estado por contribuciones directas, indirectas, impuestos, rentas y derechos del Estado y los declaren y satisfagan antes del 1.º de abril de 1911, quedarán relevados del pago de los recargos, multas é intereses de demora, excepto en la parte que particularmente pueda corresponder a los arrendatarios de tributos; a los recaudadores y agentes ejecutivos y a los investigadores ó denunciadores privados. No obstante, el ministro de Hacienda podrá relevarlos del pago total de dichos recargos, multas é intereses, cuando se trate de infracciones del art. 43 del reglamento de la contribución industrial y de comercio.

Los contribuyentes que declaren su verdadera riqueza contributiva antes de la misma fecha quedarán libres de las responsabilidades en que hubieren incurrido. De igual be-

neficio disfrutarán los que, teniendo reclamaciones pendientes de resolución definitiva, hagan aquella declaración.

Durante el plazo antes dicho de tres meses podrán los dueños ó poseedores de fincas no amillaras, dadas de alta en los amillaramientos, sin que se les exija el pago de las cuotas de los quince últimos años ni los recargos.

Los particulares y las Sociedades de toda clase que no hubieren presentado a su debido tiempo las relaciones de las utilidades sujetas a la contribución sobre las mismas, quedarán exentas de todas las penalidades en que hubiesen incurrido y también del pago de todos los atrasos anteriores al actual ejercicio, si dentro del plazo de tres meses, contados desde la publicación de esta ley, declaran la verdadera riqueza tributaria, siempre que ésta sea desconocida de la Administración.

Transcurrida la fecha anteriormente señalada, se aplicará a los incursos ó que incurran en alguna de las faltas de contrabando y defraudación comprendidas en la ley de 3 de septiembre de 1904, si resultaren insolventes, la pena subsidiaria a que se refiere su art. 29, en la forma que respecto al impuesto especial sobre el alcohol previene el párrafo 2.º del art. 19 de la ley de 10 de diciembre de 1908.

Deudas municipales.

8.ª Se autoriza al Gobierno para concertar con los Ayuntamientos el pago de sus débitos por anualidades con arreglo a las siguientes bases:

Primera. No se hará condonación ninguna en cuanto al capital; y

Segunda. El plazo que se estipule en cada caso para el pago total de las deudas de cada Ayuntamiento no podrá exceder de veinte años, y el importe de cada anualidad no podrá ser menor del 5 por 100 del actual presupuesto de gastos del respectivo Ayuntamiento.

Las solicitudes para otorgarse a esta autorización deberán presentarse en el plazo de seis meses, y en el de dos dictará el ministro de Hacienda las disposiciones de carácter reglamentario.

No se aprobará ningún presupuesto municipal, en el que no se consigne la cantidad concertada, para lo que se comunicará al gobernador de la respectiva provincia la real orden aprobando el concierto.

Impuesto sobre espectáculos.

9.ª Se crea un impuesto de 5 por 100 sobre las entradas y localidades de todo espectáculo público con destino a las Juntas de protección de la infancia y extinción de la mendicidad.

La recaudación que se obtenga por este impuesto en cada término municipal se aplicará a dichos servicios en el mismo Municipio.

El ministro de Hacienda dictará al efecto las disposiciones que considere necesarias.

Monopolios, haberes y donativos.

10. Se autoriza al ministro de Hacienda para que, de acuerdo con el Consejo de Ministros, pueda incorporar al Monopolio de la fabricación y venta de cerillas los aparatos llamados encendedores ó bien gravarlos con cuotas especiales, según sus clases.

11. El descuento que se haga en sus haberes ó los generales de división y de brigada y sus asimilados será con arreglo al sueldo que perciban cualquiera que sea su situación, conforme al grupo a que pertenezca dicho sueldo en la escala de descuentos.

12. El donativo del clero fijado por el artículo 5.º de la ley de 31 de marzo de 1900 y el art. 10 de la de 31 de diciembre de 1907, se reduce al 9 por 100 en los haberes de 751 á 999 pesetas, y al 4 por 100 en los inferiores á 751 pesetas.

13. Con cargo a la sección 5.ª, «Clases pasivas», del presupuesto de Obligaciones generales del Estado se concederá la siguiente mejora en los haberes de retiro de los cabos é individuos de tropa de los Cuerpos de la Guardia Civil y de Carabineros, siempre que la cifra del aumento total no exceda de 100.000 pesetas.

Los que cumplan veinticinco años de servicios sin abono percibirán por retiro 456,25 pesetas anuales, y los que reúnan treinta años con abono, 494,75 pesetas anuales.

14. Se establece en la carrera consular la categoría de cónsul general de primera clase con el sueldo personal de 12.500 pesetas anuales, quedando modificados, por consiguiente, en lo que a esto se refiere, los artículos 1.º y 5.º de la ley de dicha carrera.

Venta de materiales.

15. Se autoriza a los ministros de la Guerra y Marina para proceder, sin las formalidades que previene el real decreto de 27 de febrero de 1852, pero mediante concurso, a la enajenación ó permuta del material inútil existente.

El producto de las ventas y permutas que realice el ministerio de la Guerra ingresará en el Tesoro público, y su importe, previo acuerdo del Consejo de ministros, con audiencia del Consejo de Estado en pleno, constituirá crédito del presupuesto de dicho departamento, aplicándose a la adquisición ó fabricación de armamento perfeccionado, pólvora, municiones, construcción y reparación de fortificaciones y edificios militares y demás atenciones del material.

El producto de las ventas y permutas que realice el ministerio de Marina ingresará asimismo en el Tesoro; su importe, previo acuerdo también del Consejo de ministros y audiencia del Consejo de Estado en pleno, constituirá crédito de dicho departamento, y el sobrante de cada año se transferirá siempre al ejercicio siguiente, dando a dicho crédito la aplicación determinada en el art. 6.º, concepto 4.º, de la ley de 7 de enero de 1908, a cuyo efecto el ministro de Marina podrá convenir con la Sociedad Española de Cons-

trucción Naval el precio de la terminación de los tres buques guardapesca que se construyen en Cartagena, sin que pueda exceder de 500.000 pesetas. La construcción de los siete restantes de igual clase comprendidos en dicha ley, se verificará sin que el coste de cada uno de ellos pueda exceder de las 210.000 pesetas fijadas por aquel precepto legal.

Derechos de examen.

16. Los derechos de exámenes y grados que vienen satisfaciendo los alumnos de las Universidades ingresarán en lo sucesivo en el Tesoro, abonándose en papel de pagos al Estado.

Las dos terceras partes de esta recaudación se aplicarán a la mejora del personal de profesores auxiliares y personal administrativo de las referidas Universidades.

Los maestros.

17. Se autoriza al Gobierno para que, a medida que los recursos del Tesoro lo permitan, puedan mejorar el sueldo asignado a los maestros de primera enseñanza de las escuelas públicas en las distintas categorías, de modo que el sueldo mínimo correspondiente a la última categoría sea de 1.000 pesetas anuales, procurando establecer a la vez la gratuidad en la enseñanza.

Expedientes.

18. A los funcionarios en activo del ministerio de Hacienda a quienes se haya concedido ó conceda la excedencia por pasar a servir destinos dependientes de otros ministerios, no les será aplicable el tiempo máximo que señala el art. 9.º de la ley de 19 de julio de 1904, y serán considerados como excedentes mientras desempeñen el cargo que se les hubiere concedido.

Disposiciones transitorias.

1.ª Se autoriza al ministro de Gracia y Justicia para que al implantar la elevación de categoría de los abogados fiscales de las Audiencias de Madrid y Barcelona que en esta ley se establece, promueva desde luego para servir dichas plazas a los funcionarios que actualmente las desempeñan, siempre que, llevando dos años en la categoría, reúnan las condiciones exigidas por el párrafo último del art. 44 de la ley adicional a la orgánica del Poder judicial.

2.ª El delegado regio de Pósitos continuará investido de todas las atribuciones que le confirió el art. 6.º de la vigente ley de 23 de enero de 1906 y seguirán también funcionando los diversos organismos creados por virtud de la misma, hasta que se promulgue una nueva ley en la que se determinen y regulen los Centros, funcionarios y dependencias a quienes haya de corresponder las atribuciones y deberes que actualmente asume dicho delegado regio.

3.ª Los escribientes del Cuerpo de Vigilancia que han venido prestando servicio en Madrid y Barcelona ocuparán las plazas de aspirantes a agentes de dicho Cuerpo que por esta ley se crean en dichas provincias, quedando en lo sucesivo suprimida la expresada clase de escribientes.

4.ª Se autoriza al Gobierno para destinar al Cuerpo de Seguridad los vigilantes de primera y segunda clase que reúnan las condiciones exigidas para ingresar en aquel otro Cuerpo. El importe de las vacantes que por este motivo ó por cualquier otra causa se produzcan en las referidas clases de vigilantes será hasta la suma de 700.000 pesetas baja en el artículo correspondiente del capítulo 6.º, sección 6.ª, «Ministerio de la Gobernación», quedando amortizadas tales plazas. Las sumas que se vayan obteniendo por dichas amortizaciones serán aumento dentro del propio capítulo 6.º en el art. 3.º, «Personal del Cuerpo de Seguridad», quedando autorizado el Gobierno para organizar este Cuerpo en las provincias en que no existe, reforzando en las demás y reorganizar la dirección de estos servicios, todo siempre dentro de los créditos del presupuesto y en la medida y por el orden que aconsejen las circunstancias.

Los vigilantes, acepten ó no el cambio, tendrán derecho a las vacantes que ocurran en el Cuerpo de su procedencia.

5.ª Las variaciones de categorías que se consignen en la plantilla del personal administrativo de la sección 6.ª, «Ministerio de la Gobernación», no determinarán la cesantía de los funcionarios activos del mismo, y para ello las plazas cuya categoría se eleva y sus resultados se proveerán por esta vez en los expresados funcionarios activos de las clases respectivamente inferiores.

6.ª Se autoriza al Gobierno para suspender los efectos del art. 1.º de la ley de Comunicaciones marítimas del 14 de junio de 1909, hasta 1.º de julio de 1911.

Once casos de hidrofobia

En la sesión celebrada ayer por el Ayuntamiento denunció el concejal Sr. Martínez Kleiser la existencia de varios casos de hidrofobia en Madrid.

Según el orador, han ocurrido recientemente en esta corte dos defunciones por esta causa, y en la actualidad existen en el seno de una distinguida familia, once atacados, entre ellos, un doctor conocidísimo.

Según parece, un perro, propiedad del doctor Cervera, mordió a éste y a toda su distinguida familia.

Comprobadas las mordeduras, se dió muerte al perro, demostrándose en el examen científico que del animal se hizo, que, en efecto, estaba hidrofobo.

El doctor Cervera y su familia fueron inculcados inmediatamente con el virus antirábico y en la actualidad se hallan en perfecto estado de salud, sin que pueda haber tenido alguno para ninguno de los individuos mordidos ni para las personas que los rodean.

Chocolates "La Fortuna"

Pídanse en todas las tiendas de ultramarinos.

CASA REAL

Capilla Pública

La festividad de la Pascua de Navidad se ha celebrado solemnemente en Palacio.

A las once salieron SS. MM. y AA. para la Capilla a los acordes de la Marcha Pontifical, de Gounod.

Su Majestad el Rey llevaba uniforme de Caballería, con la banda roja del Mérito militar; S. M. la Reina vestía elegante traje de corte con tules bordados color heliotropo; la Infanta doña María Teresa, de blanco, y de tono gris la Infanta doña Isabel.

Los Infantes D. Fernando y D. Carlos llevaban uniformes militares de gala. Obtuvo asimismo el obispo brasileño de Pousos el obispo de Sion, y en el presbiterio tuvo asiento el obispo brasileño de Pousos Alegre.

En la comitiva regia figuraban las damas de la Reina, señoras duquesas de San Carlos, Lecera y Sessa; marquesas de Aguilar de Campoo, Quirós, Salar y Squilache, y condesas de Maceda, Viamanuel, Alcuérrez, Casa Valencia, Almodóvar, Serrallo y Torrealbas.

Los grandes de España que acompañaban a SS. MM., además de los jefes de Palacio, eran los señores duques de Tamames, Sto de Urgel, Bailén, Lecera, Bivona, Conquista, Maqueda, Medina Sionia y Tovar; marqueses de la Laguna, Salar, Miravalles, Hoyos, Rafal, Mesa de Asta, Campollano y Quirós; condes de Altamira y Guadiana, y D. Jaime Mariátegui.

La comitiva regresó a la cámara interpretando la música de Alabarderos una marcha rusa.

Su Majestad la Reina doña María Cristina asistió a la tribuna baja. Fue elegantísima, con precioso traje gris y joyas de brillantes y esmeraldas.

La acompañaron la duquesa de la Conquista, la condesa de Aguilar de Inestrillas, el marqués de Aguilar de Campoo, el duque de Gor y el general Ezepeleta.

A las doce y cuarto terminó la capilla. La concurrencia a las galerías fué numerosa.

El Príncipe Alejandro de Battenberg ha traído de Escocia una jaqueta castaña oscura con pelo muy largo, de raza especial, muy noble. Es un regalo que hace a su nieto, el Príncipe de Asturias, la Princesa Beatriz.

Cuando en las primeras horas de la noche se celebraba la fiesta del árbol de Noel, haciendo las delicias de los augustos niños, apareció en la propia cámara de la Reina doña María Cristina el jefe de cuarteles de Caballerías, Sr. Corona, llevando del diestro la jaqueta escocesa, que causó gran sorpresa a todos los que no estaban en el secreto, ó inmensa alegría a los pequeños, que estuvieron jugando con el noble animal, montándole todos con mucha algazara.

El «chauffeur del marqués de la Torrecilla» ha prestado un humanitario servicio, que bien merece la cruz de Beneficencia.

Fue a Palacio, a la capilla, el conde de la Maza, y descendió de su automóvil en la puerta del Príncipe, cuando más concurrencia había.

Su automóvil arrancó con bastante velocidad hacia el paseo circular de las estatuas, y de pronto, el «chauffeur» sufrió un accidente, quedando rígido en el pescante.

De seguro hubiera causado una gran desgracia en la multitud apiñada frente a Palacio si no acertara a pasar el automóvil del marqués de la Torrecilla, cuyo «chauffeur», con riesgo de su vida, detuvo el movimiento de su coche y, lanzándose al volante del «auto» sin gobierno, pudo pararle en seco.

Cuanto presenciaron la escena aplaudiendo y encomiaron el arrojo del «chauffeur» del jefe superior de Palacio.

Anisete Marie Brizard

El rey de los licores.

NOCHEBUENA

Ha transcurrido tranquilamente la noche tradicional. No hubo incidentes graves que registrar, exceptuando los que el vicio ocasiona en estas y en las demás fiestas de alegría y jolgorio públicos.

En las calles la animación ha sido grande durante las primeras horas de la noche, y en muchas parroquias se ha celebrado con extraordinaria solemnidad la misa del gallo.

En la noche la concurrencia de fieles ha sido también extraordinaria, y principalmente en la de Santa Cruz, donde la ceremonia religiosa ha tenido, además, el aliciente de un exquisito concurso musical.

En muchos domicilios particulares ha habido fiestas íntimas de familia, en las que el elemento infantil ha puesto el encanto de sus entusiasmos ante los respectivos «Nacimientos», instalados algunos de ellos con verdadera suntuosidad.

El consumo de dulces, turrones, frutas y pescados ha sido enorme. La industria y el comercio han tenido, pues, un buen año. Los vendedores de baratijas en la plaza de Santa Cruz tampoco se quejan de su suerte. No ha faltado a estas Navidades más que un detalle para completarlas: alguno de los «egordos» de la Lotería, que este año no quiso halagar a los madrileños con sus pesetas maravillosas.

Tampoco en provincias ha ocurrido nada anormal. Los despachos de nuestro servicio que durante toda la noche hemos recibido, no dan cuenta de ningún suceso extraordinario. Un año más y algunas ilusiones menos, que dijo el clásico.

MEDIDA GUBERNATIVA

Supresión de la mendicidad

Tras los incansables trabajos llevados a cabo por el gobernador civil de la provincia, señor Fernández Latorre, de acuerdo con el alcalde y otras autoridades, se ha llegado a la deseada supresión de la mendicidad.

En virtud de los bandos publicados por el alcalde primeramente y hoy por el gobernador, será detenido e ingresará en un Asilo toda aquella persona que mendigue por las calles de la corte, librando de este modo a Madrid de una verdadera plaga, que en tanto descreído había llegado a poner su nombre de capital civilizada y culta.

Para llegar a este fin ha sido preciso realizar grandes trabajos y luchar con enormes dificultades, que avaloran más el mérito de la obra.

A continuación publicamos el bando del gobernador civil:

Don Juan Fernández Latorre, gobernador civil de la provincia de Madrid, Hago saber:

Es la mendicidad una afrenta a nuestra cultura y un insulto constante a los generosos sentimientos de nuestra sociedad. Es, además, el mayor enemigo de la verdadera pobreza y un obstáculo insuperable para que la Beneficencia pública y la caridad particular puedan acudir a la necesidad cierta y combatir las adversidades de nuestros semejantes.

Tras la mendicidad se escuda el vicio y la vagancia, engendradores de delitos; y cuando acrece en proporciones desusadas, como en Madrid viene aconteciendo, es deber de las autoridades combatir este mal por todos los medios que las leyes facilitan. Ya el alcalde de esta capital ha dictado acertadas medidas, y a su eficacia debe contribuir este Gobierno civil con otras que son de su competencia; pero es preciso además que el vecindario se comprometa con sus autoridades y les preste la cooperación de una intensa acción social, sin la que no se podrá llegar a poner remedio a mal tan grave. Decidido a que de una vez desaparezca de nuestras calles el hampa que las invade, vengo en ordenar:

Primero. Queda terminantemente prohibida la mendicidad en la vía pública. Segundo. Los agentes de mi autoridad prestarán el más eficaz auxilio para el cumplimiento de las disposiciones dictadas por la Alcaldía de esta capital para la recogida de mendigos.

Tercero. Se exigirán las responsabilidades que determina la ley de Protección a la infancia a los padres, tutores o encargados de los niños menores de diez años que se hallen abandonados en la vía pública o sirven de estímulo para explotar la mendicidad.

Cuarto. Se impondrán con todo rigor las multas o correcciones que en cada caso proceda a los que dejen de cumplir los preceptos de la ley y represión de la vagancia a los menores de diez y seis años, debiendo ser éstos detenidos por los agentes de mi autoridad.

Quinto. Los alcaldes de los pueblos de esta provincia impedirán que se dirijan a la capital los pobres de solemnidad, socorriéndolos con fondos municipales o recogidos en establecimientos benéficos que en ellos existan, y en último caso pedirán a los contribuyentes que los sustenten con sus limosnas.

Sexto. Los alcaldes, agentes de mi autoridad y la Guardia Civil detendrán a los mendigos que por las carreteras ó ferrocarriles se dirijan a Madrid para implorar la caridad pública, conduciéndolos por tránsito ordinario a los respectivos pueblos de su naturaleza.

Séptimo. Del mismo modo, los alcaldes y autoridades locales y agentes de mi autoridad deberán aconsejar a los obreros que en sus pueblos respectivos carezcan de trabajo que no acudan a Madrid, donde hay exceso de brazos, librándose así de tener que acudir a la caridad pública, prohibida en la capital, debiendo en cambio promover las obras municipales posibles, empleando para ello con el mayor celo y actividad los recursos de que dispongan, ó los que extraordinariamente deban procurar reunir para conjurar la crisis del trabajo en cada localidad.

Madrid, 22 de diciembre de 1910.—El gobernador, J. Fernández Latorre.

El ministro de la Gobernación, el gobernador civil y el director de Administración local, acompañados por el alcalde, visitaron ayer las dependencias municipales del Asilo de Vallehermoso y el Campamento de desinfección. Tanto el ministro como el gobernador y el director de Administración, mostraron su agrado por el buen orden y acierto con que se ha montado este servicio, que tiene como fin el combatir la mendicidad en Madrid.

Se acerca a 150 el número de personas recogidas ya e instaladas en ambos edificios. En el Asilo de Vallehermoso se han instalado las mujeres y los chicos. En el Campamento de desinfección se continúan los trabajos de limpieza de los acogidos y de clasificación de éstos.

Más del 80 por 100 está formado por hombres útiles para el trabajo; lo que se va a disponer principalmente es de dedicarse a trabajar y enviar fuera de Madrid a los que no son naturales de la villa, pues hay algunos que proceden de varias provincias.

Se han circulado las órdenes más severas para impedir que se mendigue por las calles y se repita el espectáculo tan justamente censurado por el vecindario de Madrid.

Hoy han conferenciado extensamente en el despacho del ministro de la Gobernación, éste, el gobernador y el alcalde, ocupándose del medio de colocar a los gólfillos recogidos en las calles. Se ha acordado ampliar plazas de barrenderos para admitirlos, y que puedan trabajar, habitándose a la sujeción y al trabajo. También se acordó oximar de las formalida-

dades de subasta a la Diputación provincial para que ésta pueda emprender las obras acordadas en las carreteras, dando así trabajo a los hombres y jóvenes robustos que se han recogido, que son bastantes.

Hay muchos que no son de Madrid; por lo que se dispondrá en breve sean trasladados a sus respectivas provincias.

La recogida de mendigos que se ha realizado hasta ahora alcanza a los que se situaban en la Puerta del Sol, calles del Carmen, Carretas, Preciados, Mayor, Arenal, Carrera de San Jerónimo, plaza Mayor y sus adyacentes.

Diariamente se continuará la tarea de la recogida, volviendo a encarecerse al público que no dé limosna en la calle.

Mañana se propone el conde de Sagasta conferenciar con el doctor Calleja para ver las camas que hay hábiles en el Hospital de San Carlos para poder acoger a los mendigos enfermos recogidos.

Buzón público

Quejas del vecindario.

El agua.—¿Es agua ó barro lo que bebemos los madrileños?

Resulta vergonzoso que llevemos años y más años bebiendo la porquería de agua que por aquí se estila. No se conoce que estemos en la capital de una nación europea y que corra nada menos que el siglo XX.

¡Como si no! En todas partes se bebe ya el agua más limpia que en Madrid. Para ello no hay que salir siquiera de España.

¿Pero aquí? ¡Hay que ver el agua de Lozoyal

Y que es por demás molesto é incómodo lo del filtrito. ¿Por qué no nos da filtrada el agua el Ayuntamiento?—Varios vecinos de la villa.

GRAN MUNDO

La distinguida esposa del ministro de Instrucción pública, señora de Burrell, se encuentra muy mejorada en su estado de salud.

Mucho celebramos el alivio de la amable dama.

Han regresado a Madrid la bella señora de Elguin y su madre, la señora de Ortúzar.

Se ha celebrado en el oratorio del Sagrado Corazón una hermosa fiesta religiosa a beneficio del Patronato de Enfermos, cuya Junta está presidida por S. M. la Reina Victoria, que asistió al acto acompañada de la duquesa de San Carlos. También acudió al oratorio S. A. la Infanta doña Isabel con la marquesa viuda de Nájera.

Dió la bendición el obispo de Madrid Alcalá y pronunció una sentida plática el padre Calpena.

Los coros de Santa Cecilia prestaron su apreciable concurso a la fiesta, cantando con sumo arte y conjunto, a pesar de los pocos ensayos que dejó la premura de tiempo. Hicieron oír un *Adoremus*, de Hermann; *Salutaris*, de Schubert; *Tantum ergo*, de Haydn, y un *Motete a la Virgen*, de Kirchmann.

Las coristas eran las marquesas de Bolaños y Villamagna, la vizcondesa de Eza, señoras de Vera, Montero, Sangro, Bordas, González López y señoritas de Terán, Dato, Guervós, Prado y Lisboa y González López.

El maestro Guervós dirigió con su acostumbrada habilidad, y el maestro Ballesteros tocó el órgano con exquisito sentimiento, resultando magnífico el conjunto musical.

Han llegado a Madrid: de París, D. Juan Propper, y de Suiza, D. Rafael S. de Altuna. MADRIZZY

ATENEO DE MADRID

En la primera quincena del próximo mes de enero comenzarán las conferencias históricas de aquel Centro. El título general de todas ellas es el siguiente: «Hombres, hechos, instituciones y cosas de España en 1810 y 11».

Inaugurará el curso, libre y público, el señor Labra, como presidente de la Sección de Ciencias históricas, disertando sobre las primeras sesiones de las Cortes Constituyentes en San Fernando y Cádiz. Después disertarán: el Sr. Comeage, sobre «Puigblanc y la Inquisición sin máscaras»; el señor Rabola, «Capmany y los diputados catalanes en Cádiz»; el Sr. Altamira, sobre «La reforma pedagógica de 1807 a 1813»; el señor Carracedo, sobre «El obispo de Orense, Regente del Reino»; el Sr. Cuartero, sobre «La Justicia y las Cortes de Cádiz»; el Sr. Menéndez Pallares, sobre «La abolición de los señorios»; el Sr. Odón de Buen, sobre «Lagasca y las Ciencias naturales a principios del siglo XIX»; el doctor Espina, sobre «La fiebre amarilla en Cádiz»; el Sr. García, sobre «El diputado Villanueva y su viaje a las Cortes»; el Sr. Arzadún, sobre «El general San Martín en América y España»; el doctor Pulido, sobre «Wellington en España y en Inglaterra»; el Sr. Salillas, sobre «Fernando VII y la camarilla»; el doctor Maestro, sobre «Los viajes de D. Domingo Badía por África»; el Sr. Oliver, sobre «Los españoles en la Revolución francesa»; el Sr. Laviña, sobre «El pueblo de Cádiz en la guerra de la Independencia».

Más adelante disertarán sobre temas análogos los Sres. Meret, Sánchez de Toca, general Concas, senador Portuondo y otras caracterizadas personas de Madrid y de provincias.

La Administración de este periódico advierte a los Sres. Anunciantes que dentro de las distintas secciones de anuncios, no admite órdenes para sitio determinado.

CRONICAS CIENTIFICAS

LA SEMANA MÉDICA

En la sesión del lunes de la Médico-Quirúrgica presentaron casos los doctores Blanc, Calvache y Landete.

El Sr. Slocker habló luego de una extirpación total de un quiste hidatídico hepático, haciéndole algunas observaciones el Sr. Arredondo, y el Sr. Sánchez Herrero disertó acerca de la egiolatría.

Como final, el Sr. Calvache expuso una historia de anquilosis tèmpera maxilar, interviniendo en la discusión los Sres. Landete, Slocker y Tapiá.

La próxima sesión no se verificará hasta pasado Reyes.

El miércoles se celebró en la Real Academia de Medicina la votación para designar los cátedráticos de especialidades que ésta habrá de proponer.

Resultaron triunfantes los Sres. Azúa, Cisneros y Márquez.

Dos queridos amigos nuestros, los doctores D. Pedro Mayoral y D. César Juarros, han sido premiados por la Sociedad Española de Higiene.

Por este nuevo triunfo en su brillante historia científica les enviamos nuestra más cordial enhorabuena.

En la discusión del tema del Sr. Ortega Mórejón «Teoría celular de la tuberculosis» tomaron parte el otro día los Sres. Calleja (D. G.), Díaz Triana y Murúa.

Las sesiones siguen viéndose muy concurridas.

El doctor Sarabia ha publicado un interesante libro sobre *La Medicina en Suiza*, en el cual describe de mano maestra sus impresiones del reciente viaje que realizó por aquellos cantones.

Don Amalio Jimeno ha dado hace tres días en el Ayuntamiento una conferencia de propaganda antituberculosa.

Admira, en verdad, la inmensa labor que realiza en pro de esta materia el ilustre profesor de San Carlos. Su peroración del otro día fué sencillamente soberbia.

Lo lamentable fué que no se hubiera anunciado lo debido y que se diera el caso de que sólo fueron a escucharle una veintena de señoras.

DOCTOR G.

Realza la belleza

Todas las hermosas atienden esmeradamente al adorno de la cabeza, y por eso es conocida la perfumería Alvarez Gómez, Peligros, 1, por sus elegantes juegos de peinetas, sprits y objetos de tocador, así como por la famosa agua de Colonia concentrada.

LOS TEATROS

ESTRENOS

«LA MAR SALADA»

Lara.—La comedia de Abati y Paso estrenada ayer tarde en el teatro Lara no gustó; pero lo mismo pudo haber gustado.

Esto, dicho así, de pronto parece una perogrullada, y, sin embargo, no lo es.

La nueva producción de los repocidados escritores que tantas veces han obtenido el favor del público y con él aplausos calurosos, es una obra francamente cómica en sus situaciones y en su diálogo. Pertenece al género de *Genio y figura* y al de tantas otras comedias que, sin proponerse sus autores más que divertir al público, acumulan en ellas situaciones que hemos dado en llamar gordas y llenan el diálogo de chistes de todo género, dislocaciones de frases y retruécanos.

En esta clase de obras siempre se comienza riendo; pero llega un chiste desgraciado, el público protesta, y ¡adiós ilusiones! Ya los chistes parecen ganados, las frases ingeniosas abundan, y todo se lo lleva la trampa. Y, sin embargo, no hay ninguna razón para que de tal modo cambie el público en cuestión de dos minutos, porque la misma frase graciosa que en un momento arranca fuerte carcajada, produce poco después efecto contrario y es protestada.

Esto es lo que sucedió ayer con *La mar salada*. Desde que se levantó el telón en el primer acto hasta que cayó al final del segundo, el público no cesó de reír. Al principio, los espectadores, después de haber dejado paso franco a la alegría, conservaban en el rostro su huella placentera, que duraba hasta el nuevo chiste; pero según fue avanzando la obra, el público reía; pero inmediatamente protestaba.

A esta última manifestación de desagrado contribuyó, indudablemente, la poca habilidad con que la comedia está hecha, cosa verdaderamente indisciplinable tratándose de autores tan experimentados como Paso y Abati.

Todo se advina, todo se ve venir y nada sorprende. Hasta las mismas frases, en ocasiones, pudo anticiparlas el público. Esto fué lo malo. Si al propio tiempo que divertimos nos hubieran interesado, ó por lo menos sorprendido, los autores, la suerte de la obra hubiera sido, indiscutiblemente, muy otra.

Desarrollada tal como está, sólo a fuerza de gracia pudo sostenerse; pero sin ofrecer consistencia alguna.

Yo creo, sin embargo, que *La mar salada*, convenientemente aligerada, sobre todo en la primera mitad del acto primero, y considerada como obra de Pascuas, llenará el teatro Lara y divertirá a la gente. Por mi parte, aconsejo a los lectores que vayan a verla, porque yo, que me reí mucho, creo que otra tanto les pasará a ellos.

Además, la interpretación que ha obtenido es excelente.

Leocadia Alba, acertadísima, como de costumbre. Simó Paso y Puga, muy afortunados, y, en general, bien la Sra. Ortiz y los Sres. Mora, Remea y Barraycoa.

Al final salió dos veces al escenario el señor Abati.

¿Me he explicado bien en lo que decía al principio? ¿Sí? Pues ¡felices Pascuas!

GACETILLAS

Lara.—El lunes por la tarde se representarán las aplaudidas obras *El amor asusta*, por primera vez en función de tarde; *La rima eterna* (dos actos), y *Los chorros del oro*.

Por la noche, 11.º lunes de moda.

El martes, a las cuatro y media de la tarde, *La rima eterna* y *La mar salada* (nueva).

Terminada la primera serie de lunes de moda, queda abierto el abono para la segunda por 10 funciones.

Shovosaidá.—Esta bellísima y aplaudida *dansuse* debutó anoche en el Moulin Rouge, obteniendo entusiasta acogida. Viste con mucha elegancia, tiene figura arrogante y dice muy bien. En los bailes y danzas, de sugestivo efecto, es una verdadera especialidad, justificando el éxito que obtuvo en el Royal Kursaal y ahora en el coliseo de la calle de la Flor.

SUGESOS DEL DÍA

Dos frescos.

Julio Luengo y Heliodoro Fernández se propusieron pasar las Pascuas de la manera más agradable y, como no tenían empleo, fingiéronse ordenanzas de Telégrafos.

Se mandaron imprimir unas tarjetas y salir en busca del aginaldo. Han sido descubiertos y detenidos cuando todavía no habían recaudado sino unos misérrimos céntimos.

Denuncia.

Manuel García Sanz presentó una denuncia contra uno de sus dependientes, M. L., quien le falsificó la firma, cobrando unas cuantas facturas que, en conjunto, ascienden a unas 500 pesetas.

Los bráseros.

La niña María Arias, de un año, se produjo quemaduras graves al prendérsele las ropas, estando sentada en una silla, junto al brásero.

Estafa.

M. R. L., un sujeto que fue expulsado de la Sociedad Protectora de Niños, inmediatamente después de su expulsión ha venido cometiendo varias estafas, enviando circulares y cartas a varias personas para que continuasen en su hermosísima obra de proteger la Sociedad.

M. R. ha recibido una buena cantidad de donativos que, naturalmente, se los ha guardado para él.

Robo.

Doña Susana Bailly ha presentado una denuncia contra C. P., autora de la sustracción de varias alhajas, valoradas, aproximadamente, en 4.000 pesetas.

A la denunciada la tuvo a su servicio bastante tiempo.

Esta pasó al juzgado.

Agresión.

El cabo de Húsares Tomás Gillarden se presentó ayer en casa de su cuñada, Vicenta Gracia, con objeto de cenar en su compañía. A los pocos momentos, otro cuñado de Vicenta, Faustino García Brea, llegó a la casa, y de mala manera despidió al cabo, diciéndole que él era el dueño de la casa.

Tomás Gillarden, después de resistirse, se decidió a salir, y una vez en la calle, sin que mediara palabra, el Faustino le disparó dos tiros, que le produjeron heridas en la órbita del ojo derecho y brazo del mismo lado, de pronóstico grave, siendo asistido en la Casa de Socorro de Chamberí.

El agresor, al cual la Policía tiene filiado, se ha dado a la fuga.

Fiestas religiosas del día

En la parroquial iglesia de Santa María, de esta corte, ha dado principio solemnísimamente novena al Niño Jesús, ocupando la sagrada cátedra por las tardes los Sres. D. Luis Poveda, D. Pedro J. Martínez, D. Ignacio Jiménez y D. Antonino Menés.

Actúa la masa coral de señoritas de la parroquia, las cuales cantan preciosos villancicos, bajo la dirección del maestro Alvarez.

Entre los bellos nacimientos que hay en todos los templos de Madrid, entre los que desuellan el de la Catedral y el de Santa María, merece especial mención el que, debido al ingenioso sacristán, Sr. Santos, se halla colocado en la nave de la epístola de la antástica y grandiosa iglesia de San Cayetano, ahora parroquia de San Millán, que ocupa todo el frontis ó testero de ella, y donde, con gran arte y no común habilidad, se representa a maravilla y lo más apropiadamente que es posible, la augusta escena del Nacimiento del Hombre-Dios, en el alegre pueblo de Belén.

—La Santa y Real y Pontificia Hermandad del Refugio y Piedad, celebró anoche, según costumbre, con toda solemnidad, la clásica misa del gallo en San Antonio de los Alemanes (vulgo de los Portugueses), oficiando en el coro las señoritas colegialas.

—Al piadoso fin de recaudar limosnas con que atender a saldar la deuda de su órgano, hubo gran misa de gallo, con la eficaz cooperación de la Capilla Isidoriana, en la iglesia parroquial de Santa Cruz, a cuyo acto se asistió por papeleta de invitación, en la que se rogaba la limosna al objeto indicado.

—El 27 del corriente, y en la iglesia anteriormente citada, cantará su primera misa D. Constantino Estévez Martín.

Serán padrinos de capa los Sres. D. Daniel Ruiz Montejo, cura de San Andrés, y don Luis Bejar, rector de los Calatravas, y padrinos señores D. Antonio María de Tró Alonso y doña Mercedes de Tró Boxó.

Ocupará la sagrada cátedra, predicando el sermón alusivo al acto, el distinguido orador D. Angel Ruas.

Actuará en la ceremonia la masa coral de señoritas, de la expresada iglesia parroquial.

—El prelado de Madrid Alcalá ha sido cumplimentado hoy, con motivo de la festividad de la Pascua, por el Cabildo catedral y clero parroquial de esta corte.

Centros y Sociedades

La Sociedad Económica Matritense ha suspendido sus sesiones hasta mediados del próximo enero.

Se avisará a domicilio para la primera junta. Círculo de la Unión Mercantil e Industrial.—El día 28 del corriente, día de Inocentes, se celebrará en esta Sociedad la tradicional fiesta del día, organizada por el elemento joven.

Podrán concurrir a ella los socios y sus familias.

Centro de Defensa Social.—La velada literario-musical que se celebrará en este Centro el próximo día 27, a las seis y media de la tarde, se sujetará al siguiente programa:

Lectura de artículos de Selgas (por el señor Segovia).

Capriccio, Scartti.

Fuga cromática, Bach.

Rondó, Weber (por la Srta. Mercedes Goicoechea).

Lectura de poesías de Gabriel y Galán (por su hermano D. Baldomero).

Estudios núm. 1 (2.º libro), Chopin.

Rapsodia núm. 11, Liszt (por la señorita Goicoechea).

Lectura de artículos de Rodríguez Marín (por el Sr. Casero).

ALCANCE POLÍTICO

El proyecto de ley de que ha dado lugar en el Congreso el Sr. Burrell, dice así en su parte dispositiva:

Artículo 1.º.—Se autoriza al ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes para que, con los sueldos de los cátedráticos de los Institutos generales y técnicos, sus quinquenios, la cantidad consignada para premios a dichos cátedráticos en el presupuesto de gastos y el importe de los derechos de exámenes, se forme un escalafón que empiece con tres mil quinientas pesetas y termine en diez mil, y en el que se consigne un aumento equitativo en sus sueldos a los directores y secretarios de todos los Institutos y a los cátedráticos y auxiliares de los cinco que tengan mayor matrícula, todo ello dentro de las cifras del presupuesto.

Esta misma autorización se hará extensiva a los cátedráticos de las Escuelas especiales, siempre que las circunstancias de cada caso y la recaudación obtenida por los derechos de examen lo aconsejen ó permitan, a juicio del Gobierno, el cual dará cuenta a las Cortes de su resolución.

Después de la sesión del Congreso celebraron en el despacho de ministros de la Marina una detenida conferencia los señores presidente del Consejo y ministros de Instrucción Pública.

Desde luego se concedió gran importancia política a esta entrevista, haciéndose acerca de ella muchos cálculos y vaticinios.

Discurriendo naturalmente desde el supuesto del planteamiento de la crisis, se llegó a decir que ésta se aplazaría, pero luego pudo percibirse algo más concreto en este importante asunto y ello permite creer que la modificación ministerial no se hará esperar.

Dedújose esto de las mismas manifestaciones que se hicieron cuando la conferencia terminó. Lo que no se sabe, ni podrá traslucirse hasta que todo esté hecho, es la extensión que la crisis habrá de tener.

En el campo conservador la crisis no halla aprobaciones unánimes. Algunos conspicuos del partido expresaban ayer su opinión francamente contraria a la crisis, que no habría ahora de responder a verdaderas necesidades políticas del partido liberal y añadían que el Sr. Canalejas debería sobreponerse a toda clase de requerimientos y ambiciones personales, imitando en esto la conducta del señor Maura, que nunca fué amigo de amplias crisis políticas, ni de caprichosas modificaciones ministeriales.

El Presidente del Consejo ha telegrafiado al gobernador de Santander, dándole instrucciones para que mantenga la más absoluta neutralidad en la elección de diputado a Cortes por Laredo, en cuyo distrito la lucha se sostiene entre un conservador y un republicano, y requiera al Sr. Soriano a fin de que concrete un hecho sólo siquiera que compruebe la participación del Gobierno en dicha contienda electoral.

Ha llegado a Madrid, donde permanecerá breves días por asuntos particulares, el administrador de la Hacienda pública de Barcelona y nuestro particular amigo Sr. Goicoechea y Primo de Rivera.

Ante los temores de que puedan declararse en huelga los descargadores del muelle de Huelva y producirse incidentes desagradables, el gobernador de aquella provincia ha solicitado se le envíen 50 individuos de la Guardia Civil.

Por la mañana han visitado hoy al jefe del Gobierno casi todos los ministros.

El Sr. Canalejas, contestando a preguntas de los periodistas ha dicho que, aunque anoche se habló y llegó a asegurarse que de mañana al miércoles habría Consejo, él consideraba estos días como de golosinas, y prescindía de celebrarlo de momento, hasta el extremo de que es casi seguro que tampoco lo tendrá el jueves con el Monarca.

Añadió que no había ninguna cuestión que exigiera la inmediata reunión del Gobierno. Pero, a pesar de estas manifestaciones concretas del Sr. Canalejas, es creencia muy generalizada que no transcurrirán muchos días sin que las novedades que en el seno del Gobierno se anuncian sean conocidas.

El Sr. Canalejas ha dicho esta mañana de una manera clarísima que en unos días nada habrá que esperar de política.

La crisis, pues, ha sido aplazada por las circunstancias tan especiales que en estos días concurren.

No a todos agrada esa actitud del señor Canalejas, si bien serán los menos los contrariados.

De lo que esta tarde se ha hablado ha sido de una reunión que parece se propone convocar un ex ministro liberal.

Este, al menos así lo ha anunciado, convocará a ex ministros correligionarios suyos, a fin de tratar de la situación que crea la actitud del Sr. Moret, negándose en absoluto a que se le hable de eventualidades que afecten a modificaciones en el Gabinete.

—Yo — dice el Sr. Moret — apoyaré, como tengo ofrecido, a este Gobierno; como a cualquier otro liberal, porque con esto tengo que prestar un servicio a mi partido; pero que nadie me insinúe nada respecto a que yo, en el caso de modificaciones en el seno del Gobierno, me permita hacer indicaciones acerca de tal o cual persona. Eso que no lo esperen de mí.

En ese estado las cosas, el ministro a que aludimos cree que para que una personalidad pueda creerse que representa a los elementos morales, y entretanto subsista la neutralidad del Sr. Moret, tendrá que haber precedido al voto la opinión, al menos, de aquellos ex ministros que tan al lado del Sr. Moret se hallaban últimamente.

Se verificará la reunión? El propósito de convocarla existe, y público ha sido hecho ante varios periodistas por la personalidad misma que lo ha abrigado.

Algarada en la Puerta del Sol

No se ha perdido la costumbre en Madrid de celebrar ruidosamente la Nochebuena en las mismas calles con toda clase de demostraciones de alegría, traducidas en formidable retumbar de panderos, almireces, cacharros y tambores.

Esta madrugada el espectáculo que Madrid ofrecía era particular y, por lo que respecta al ruido con que los madrileños dan en celebrar el nacimiento del Niño Jesús, pueden ser buenos testigos los vecinos de los pisos bajos de las casas.

Formidables comparsas de hombres, mujeres y chiquillos recorrieron las calles, entonando villancicos de todos los colores, a pleno pulmón, como si fuera mayor su alegría y divertimento cuanto mayor era el estrépito que producían.

La Puerta del Sol fué, como siempre ocurre con estos regocijos populares, centro del mayor movimiento.

No fueron los madrileños los que con más ardor se entregaron a estos regocijos. Decimos esto por el espectáculo que presenciáramos en la Puerta del Sol a primera hora de la madrugada.

Cerca de la farola central se reunieron en animado grupo un buen número de extranjeros, de ambos sexos, elegantemente vestidos. De ellos, varios lucían traje de etiqueta y sombrero de copa; ellas denotaban ser personas distinguidas.

En el rostro de todos ellos se advertía un contento y una alegría excepcionales, y, por lo visto, habían salido a la calle, a juzgar por sus ademanes y risas, a divertirse de lo lindo.

A su alrededor se congregó muchísima gente. Los extranjeros gritaban, ballaban y saludaban con los sombreros, y últimamente, el buen humor popular, desbordado con motivo de la festividad de la noche, hizo surgir una algarada tremenda. Más de cien sujetos cogiéronse de la mano, y formando bullicioso corro, encerró dentro a los animados extranjeros, y durante unos instantes la Puerta del Sol presentó un aspecto pintoresco en extremo.

Todo el mundo tenía un instrumento a cual más sonoro, y el ruido era ensordecedor y se oía desde lejana distancia. Así permanecieron un buen rato, hasta que al cabo, rendidos unos y otros de gritar y de tocar, se dispersaron por esas calles, continuando su juerga de Nochebuena.

EJERCITO Y ARMADA

Pasa a prestar servicio activo el comandante de Artillería D. Juan de Torres.

—Se concede licencia matrimonial al segundo teniente de la reserva de Artillería don Manuel Cortés.

—Se concede la gratificación de 1.500 pesetas anuales al teniente coronel de Caballería D. León Sanz.

—Se ha dispuesto que visite las plazas de Palma, Cádiz y Bilbao el capitán profesor de la Academia de Artillería D. Antonio Cortina.

—Hoy se publica en el Diario Oficial el cuestionario a que se han de sujetar los Cuerpos de Infantería al informar respecto al reglamento de instrucción táctica de ametralladoras.

—Se cree que pronto se pondrá a la firma de S. M. una combinación de destinos de coroneles de Artillería.

—Ya se encuentran en el Congreso las causas formadas en Barcelona a los que declararon en el proceso Ferrer, y que fueron pedidas por el ex ministro Sr. La Cierva al señor ministro de la Guerra.

CULTURA POPULAR

LA ENSEÑANZA AGROCOLA EN ESPAÑA

No hay en el último tercio del siglo XIX hecho económico más interesante, por sus consecuencias sociales, que la transformación experimentada por la agricultura, que evolucionando bajo el influjo de las nuevas teorías científicas, y utilizando los progresos de las ciencias físico químicas—principalmente de la química vegetal y agrícola—y del maquinismo, cambió su carácter de arte por el de ciencia, cuya aplicación exige hoy conocimientos múltiples y muy variados. Este avance en el camino del progreso ha transformado a la agricultura en una industria muy compleja, sujeta, como cualquiera otra, a la dura ley de la competencia, que la obliga a buscar los medios de producir más y mejor fruto con menos trabajo y menor gasto, que la ayuda de la ciencia, que en España tiene que luchar con la ignorancia y con la rutina, que no quieren adoptar los nuevos métodos de cultivo ó que los desacreditan aplicándolos sin discernimiento.

Es una verdad tan indiscutible que la agricultura es el principal factor de nuestra riqueza nacional, y está tan admitida por todos los españoles, que nadie se para a deducir todas las consecuencias que tal verdad implica. Si en España hubiese una estadística agrícola que nos permitiese hacer más visibles estas consecuencias, traduciéndolas en números, habrían de causar el asombro de muchos los resultados que arrojarían los datos estadísticos. Es tal la importancia de la agricultura, que es absurda la clasificación de naciones agrícolas y naciones industriales, porque en todos los países del mundo el suelo es siempre el instrumento de producción de más valor.

En Francia, con un territorio de 52 millones de hectáreas, de las cuales más de la mitad son terrenos labrantíos, produce la tierra una renta bruta anual que se eleva a la enorme suma de 10 á 12.000 millones de francos.

En el pequeño Reino de Bélgica, una de las naciones de Europa en que la industria manufacturera alcanza mayor desarrollo, la población dedicada a las faenas del campo es próximamente igual en número a la ocupada por todas las otras industrias, y tres veces mayor que la empleada en las profesiones comerciales. La producción agrícola anual de aquel país se fija en un promedio de 2.000 millones de francos.

Si tal importancia tiene la agricultura en naciones de gran riqueza fabril, fácilmente se comprende la que alcanzará en nuestra patria, donde no existe verdadera industria manufacturera, y cuán interesante es que el Gobierno se preocupe y trate de poner remedio a la grave crisis que amenaza la vida de nuestra agricultura.

La crisis agrícola no se remedia con derechos aduaneros protectores, que son sólo paliativo de momento. El problema en ésta, como en todas las industrias, se reduce al abaratamiento indefinido del precio de producción, lo que se consigue aplicando los adelantos científicos.

Como la agronomía reclama la ayuda de ciencias muy variadas y complejas, para que la inteligencia puede ejercer su poderoso influjo en el trabajo de la tierra, lo que se traduciría en un muy importante incremento de la riqueza nacional, claramente se ve que el problema agrícola es sencillamente un problema de cultura, reducido a proporcionar a los agricultores españoles los conocimientos científicos indispensables para que en España no se encuentre un pie cuadrado de terreno que no produzca lo que deba producir.

Existe una diferencia esencial entre la enseñanza agrícola que reciben los alumnos de nuestros Institutos generales y técnicos y la enseñanza agrícola profesional propiamente dicha. A esta última no debe dársele carácter especulativo, cual si se tratase de una de las numerosas ramas de la cultura general, sino como un verdadero conocimiento profesional, que habrá de apropiarse a las circunstancias variables, no sólo de las diversas regiones de nuestra nación, tan diferentes las unas de las otras desde el punto de vista agrícola, puesto que en su suelo se encuentran desde las plantas de la Europa central hasta las de los países tropicales, sino también, dentro de cada región, atendiendo a las circunstancias de las distintas localidades.

Entendemos la enseñanza de la agricultura en su sentido más amplio y general. Creemos necesaria, no sólo la enseñanza de la escuela, sino también la que pueda darse por todos los otros métodos de vulgarización, principalmente por las conferencias populares, que para hacerlas verdaderamente intuitivas y prácticas deben darse a pie de obra, en campos de experiencias, explicadas por el personal del servicio agronómico del Estado, cuidando de dotar a los conferenciarios de un conocimiento exacto de los procedimientos más convenientes para instruir inteligencias adultas, muy diferentes de las inteligencias de los niños y adolescentes. El método es la condición sine qua non del éxito en la enseñanza, y de nada sirven los mejores programas si se desarrollan sin orden y sin preocuparse de la capacidad intelectual del alumno.

Estas conferencias deben hacerse todo lo atractivas posible, para que difundan el conocimiento de la nueva ciencia agronómica. Para despertar la afición a estos estudios se ha acudido en algunos países a la cinematografía. En 1906, sir Clarke dió en la Sociedad de Agricultura de Francia una conferencia con vistas cinematográficas de las Exposiciones de la Sociedad Real de Agricultura de Inglaterra.

El Sr. Calbetón ha reformado recientemente, y de manera muy acertada, los planes de enseñanza de las Escuelas especiales de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos y de Ingenieros agrónomos.

Las reformas realizadas en la última darían su completo beneficio, si el servicio agronómico se organizase en España en forma

análoga a como lo está el de Obras públicas, en el que los ingenieros cuentan con dos Cuerpos facultativos auxiliares de distinta capacidad científica: los ayudantes y los sobrestantes de Obras públicas.

Tal organización sería altamente beneficiosa a la difusión de la enseñanza agrícola.

Las altas concepciones científicas quedarían para el Cuerpo de Ingenieros Agrónomos, hoy, con el hueco plan de estudios, dotado de un buen bagaje de conocimientos teóricos y prácticos. En la vulgarización de los grandes principios científicos le ayudaría un Cuerpo de auxiliares facultativos, con un caudal de ciencia mucho menor que los ingenieros; pero con grandes conocimientos prácticos. Se encargaría de llevar a los últimos rincones de España los buenos principios científicos un tercer Cuerpo agronómico del servicio del Estado, en el que los conocimientos científicos se hallasen reducidos a los rudimentos más indispensables; pero que hubiese recibido una completa enseñanza práctica.

Conviene recordar que las Sociedades ó Asociaciones agrícolas, tan útiles a esta industria, se han fundado, generalmente, como consecuencia de lo dicho en las lecciones y en las conferencias populares, pudiendo, por lo tanto, afirmarse que esta enseñanza contribuye poderosamente a su desarrollo, multiplicando así su beneficiosa acción sobre el progreso agrícola.

Cuando la difusión de la enseñanza agrícola permita a la burguesía percatarse de que el buen cultivo de la tierra es, por lo menos, tan remunerador como el de la política ó el de la burocracia — dos nombres distintos para un solo mal nacional muy verdadero,—en vez de enviar a sus hijos a los Institutos y a las Universidades, los mandarán a las Escuelas de Agricultura—porque no hay que dudar que el Gobierno ha de crearlas,—donde aprenderán a aumentar el valor de sus propiedades, en lugar de abandonarlas, como hoy ocurre con la mayoría de los hijos de nuestros terratenientes. De esta suerte, al par que aumentaría extraordinariamente la riqueza de la Nación, se disminuiría una de las plagas que más nos consumen: el parasitismo urbano.

En España estamos muy sobrados de Centros de enseñanza especulativa y muy necesitados de Escuelas de Agricultura, porque en la humilde opinión de quien esto escribe, a los españoles nos interesa mucho más saber cómo deben cultivarse el trigo y la patata que conocer el Mahábhárat y el Zend Avesta, el transformismo lingüístico, la patología verbal y otra porción de cosas tan útiles y prácticas como las enumeradas, que se enseñan en nuestros Institutos generales y técnicos.

UN VECINO DE LA CORTE

Nuestros servicios de viajes

LOS VIAJES PARTICULARES

Este modo de viajar conviene a los que prefieren hacerlo aisladamente, en familia ó en grupo íntimo, gozando de casi todas las ventajas de los viajes en grupo.

Dichas ventajas son, entre otras, tener un programa detallado, susceptible de modificaciones, y saber de antemano lo que cuesta todo, evitando así sorpresas desagradables y gastos exagerados ó inútiles.

El presupuesto de viaje particular comprende, no solamente todos los gastos que impone el itinerario escogido, sino también todos los detalles necesarios para llevarlo a la práctica del modo más agradable posible.

Nosotros entregamos antes de la partida, no solamente los billetes de ferrocarril y de barco, los cupones para hoteles, servicio de coches y guías, sino también un programa horario, conteniendo todas las indicaciones necesarias para que el viaje sea hecho en las mejores condiciones.

Dicho programa detalla:

- 1.º Las horas exactas de partida y de llegada.
2.º Los sitios y horas donde se debe cambiar de tren, donde hay aduanas, donde se debe comer, ya en el buffet, ya en los vagones restaurantes.
3.º Los sitios que deben ser ocupados en los departamentos de los trenes para admirar los más bellos panoramas del trayecto.
4.º Los nombres de los hoteles donde han sido tomadas las habitaciones y encargadas comidas, y cuyos coches aguardan en las estaciones la llegada de nuestros viajeros.
5.º Las horas en las cuales los guías de cada localidad se presentan a nuestros clientes, con coches ó automóviles para enseñarles lo más notable y acompañarles en sus excursiones.
6.º Enumeración de todas las curiosidades dignas de ser visitadas y admiradas.
Si prolongan sus estancias, bastará con que paguen días suplementarios y avisen a los hosteleros del retraso con que han de llegar a las poblaciones no visitadas todavía, por medio de tarjetas postales que les facilitaremos.

Aquellos de nuestros lectores que deseen efectuar un viaje, y quieran que les envíemos un proyecto ventajoso y detallado, deberán escribirnos en seguida, indicándonos qué itinerario piensan recorrer, el número de personas, la clase, la época, duración aproximada, etc.

Su carta habrá de ser dirigida al Servicio de VIAJES PRÁCTICOS de LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA, Factor, 7, Madrid.

Publicaciones de actualidad

DE SEBASTIAN DE LUQUE

"El huracán de mi vida,"

libro interesantísimo. Ilustraciones de Zubierre y Soriano, 3,50 pesetas. Librería Hernando, Arenal, 11.

Este diario

no pertenece al Trust.

CONFLICTOS SOCIALES

La falta de trabajo

A todos preocupa hondamente la situación de los obreros que, queriendo trabajar, carecen de empleo para sus brazos. Es problema éste del paro forzoso revelador de mal-estar económico ó social, pues cualesquiera que sean sus causas originarias, a saber: crisis industrial, depresión mercantil, exceso de producción ó debilidad y atonía de ésta, que no puede absorber toda la mano de obra que se le ofrece; decaimiento de oficios antes prósperos, hoy eliminados por la concurrencia, y sin fuerzas para transformarse y luchar, a lo que se une la falta de instrucción técnica del obrero, que a diario aumenta la legión de los que aquí llamamos jornaleros (los unskilled de los ingleses), y su carencia de educación social que le haga sentir la necesidad del desarrollo de sus facultades morales y apreciar la gran influencia que éstas ejercen sobre los problemas económicos, es lo cierto que, ora en estado agudo, ora endémico, bien por razones individuales, bien por motivos de economía nacional, a todos se impone el reconocimiento de un mal que afecta a la entraña del desenvolvimiento de la riqueza y de la producción de nuestro país.

Convencidas de esto las demás naciones, se aplican, solícitas, a estudiarlo para darle solución, y al efecto se congregó en París en septiembre último, una Conferencia internacional para dilucidar cuestiones tan capitales como la manera de conocer la extensión é intensidad del paro, sus causas generales y parciales y los remedios que quepa oponerle. Las estadísticas metódicamente formadas, las informaciones por ramos é industrias, las monografías de gremios, fábricas y familias obreras, aportarán el caudal de datos necesario para darnos cuenta de la fisonomía y de la gravedad del daño que queremos curar, y nos permitirá elevarnos del análisis experimental y concreto a las síntesis sociales sobre que haya que operar, a fin de deducir los aspectos económicos y demás, por extremo variados, en que el problema del paro forzoso se engendra.

De aquí será dado pasar a la preconización de soluciones, no menos diversas, si bien convergentes hacia una misma finalidad, y lo mismo la creación de órganos de colocación de los obreros, que el planteamiento de instituciones de seguro contra el paro, así como la participación que en ambas correspondan realizar a la acción pública, a la municipal, a las clases patronal y obrera, ó por mejor decir, a la misma profesión industrial, serán temas y aspectos de utilísimo examen y de salvadora implantación. Ello nos conducirá a descubrir la matriz de los males y de las desdichas económico-sociales en la desorganización productora y cooperativa que hoy padecen los pueblos. Serán indiferentes cuantos esfuerzos se realicen para conocer los problemas de este orden que a nuestra nacionalidad afectan hasta el grado de debilitarla manifiestamente?

No lo entendieron así los fundadores de la Sección española de ese Comité internacional, constituido en la Conferencia celebrada en París. Los requerimientos de los Sres. Azcarate, Dato y Canalejas, presidentes honorarios de nuestra Sección, y la benevolencia de los demás compañeros que acordaron su fundación, me honraron con la dirección de la misma, llevando cierta tranquilidad a mi ánimo el cuidado que pongo en que nos sentemos en círculo cuando nos reunimos.

Iniciados están nuestros trabajos con arreglo al plan que las líneas anteriores delimitan y trazan. Pero el curso de todos los interesados en estas cuestiones ó que de ellas se preocupan, nos ha de ser, no ya valioso, sino indispensable. Un llamamiento a las buenas voluntades y a los amantes del progreso común es el objetivo que con estos renglones persigo, pues, que si para empezar cuenta la Sección española con hombres de cultura, é inteligencia, a la vez que con industriales y patronos, percatados unos y otros del influjo reservado en las colectividades modernas, a la acción que en el desarrollo del sentido social se temple, ninguna colaboración será exígua, ni baldío esfuerzo alguno si con sus similares se amalgama. Y a fin de presentar ante la opinión los términos del problema y la manera de llegar a su resolución, nos será permitido exponer consecutivamente en una serie de ligeros apuntes, las consideraciones que a los unos instruyan, a los otros estimulen, y a todos decidan a convertir en hechos de utilidad general los propósitos que nadie deja de formar alguna vez en la vida y que se pierden por falta de crisis que los funda en una obra positiva y creadora.

EL VIZCONDE DE EZA

EN LAS CASAS DE SOCORRO

Los médicos de guardia en las Casas de Socorro han prestado durante las últimas veinticuatro horas, además de los servicios a domicilio por causas de enfermedad natural, que no publicamos, los siguientes:

CENTRO

Doctores Tamarit y Méndez. Ayudante, señor Lallana.

Juan Medina, de treinta y seis años, domiciliado en la calle de Don Felipe, 11 y 13, se cayó, ocasionándose una subluxación en el hombro derecho.

También, a consecuencia de una caída casual, fué curado de heridas en la cabeza y cara, Francisco Chilva, de sesenta y seis años.

—Tomasa Herrera se produjo heridas en la cabeza y contusiones en la cara, a consecuencia de diferentes caídas que sufrió por hallarse alcoholizada.

UNIVERSIDAD

Doctores Taboada y Carrillo. Ayudante, Sr. Pella.

Trabajando en una obra de la calle de Amaniel, se produjo heridas en los pies el obrero Diego Fernández.

—Celestina García fué apaleada brutalmente por su marido en su domicilio, Montserrat, 30, resultando con extensas contusiones en diversas partes del cuerpo.

—Francisca Vicente se clavó una espina de besugo en la mano derecha, siendo preciso hacerle una detenida operación para extraerla.

—La cocinera Faustina Fernández, de veintinueve años, se produjo una amplia herida, con el cuchillo de cocina, en la mano derecha. Ocurrió el hecho en casa de sus amos, Fernando el Católico, 3, segundo.

—Próspero Francés fué agredido por un panadero en la calle de San Vicente, resultando con lesiones leves en la cara.

HOSPICIO

Doctores Alexandre y Beltrán. Ayudante, Sr. González.

Josefina Conde se cayó al al apearse de un tranvía en marcha en la calle de Fuencarral, dislocándose el brazo derecho.

—Juana Peña, de diez y nueve años, se produjo heridas en los brazos, trabajando en un taller de modista de la calle de Hortaleza.

CONGRESO

Doctores Merino y Aldaya.

Antolin López, de nueve años, se produjo heridas en la cabeza, jugando con otras de su edad en la calle del Salitre.

—Andrés García, de sesenta y seis años, se produjo quemaduras en las piernas, calentándose junto a una hoguera en la Ronda de Atocha.

BUENAVISTA

Doctores Moreno y Sierra.

Cándido Ortiz, de diez y nueve años, se cayó de una escalera en una obra de la calle de Serrano, ocasionándose heridas en la cabeza.

—Antón Medina recibió una pedrada en la cabeza al pasar por la calle de Velázquez, ignorándose quién disparó la piedra. La lesión que el produjo fué calificada de pronóstico reservado.

—Fueron socorridos tres alcoholizados.

LA HONORABILIDAD DE UN NOTARIO

Aclaración justa

El Sr. D. Mariano de Aldama, notario de Illescas, nos envía la siguiente carta con motivo del descubrimiento de la cuadrilla de estafadores de que ayer dimos cuenta.

Dice así:

«Señor Director de LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA.

Muy señor mío y de mi mayor respeto: En los últimos números del periódico de su digna dirección, al dar cuenta de la estafa recientemente descubierta, se dice hallarse comprometido en la misma un notario de la provincia de Toledo, se da mi nombre después y se indica la existencia de una escritura legal descubierta.

Como tal error de información, no se le ocultará las consecuencias que para mi buen nombre puede traer, apelando a su rectitud é imparcialidad nunca desmentida, le ruego haga la oportuna rectificación, haciendo constar que la escritura que he de autorizar entre D. Manuel Foz y D. Antolin Parillas, comprende solamente el reconocimiento por parte de aquél de la deuda que tenía contraída, sin que para su pago se estableciese obligación alguna de inmuebles, sino sólo la obligación personal del deudor, razón por la cual no tuve necesidad de testimoniar que este señor era propietario de fincas que no poseía, como dice la información del sucesor; ni contribuir a la superchería que en la misma se relaciona.

Muy reconocido a cuánto haga para que aparezca la verdad de los hechos y quede mi nombre en el lugar que le corresponde, aprovecha esta ocasión para ofrecerse muy atento seguro servidor q. f. b. l. m., Mariano de Aldama.»

Quando recibimos, a última hora de la tarde, la carta del distinguido notario, teníamos ya escrita y compuesta una aclaración, como resultado de los informes que habíamos recogido para ampliar y completar el relato del suceso.

Claro es que de estos informes se deduce que, si en los primeros momentos, el nombre del Sr. Aldama parecía mezclado en el asunto, dicho señor no había tenido ni la más remota intervención en hechos que revistieran carácter de delito, ni siquiera de levísima falta de corrección.

El Sr. Aldama, que es un hombre honorable que cumple sus deberes con exquisita escrupulosidad, no necesita esforzarse mucho para probar a las personas que le conocen que en esta cuestión se ha limitado a extender un documento en forma, ignorando en absoluto que se tratase de actos contrarios a la ley y de individuos que preparaban ilegalidades.

No necesitamos decir que hacemos con mucho gusto esta aclaración.

LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA

(Adj. y Ofic. Arenal, 1, y Puerta de Sol)

Oficinas... Redacción: Arenal, Factor, 5 y 7.

Table with columns: SUSCRIPCIONES, Mes, Trim, Sem, Aña. Rows: Madrid, Provs y Portugal, Unión Postal, América y Océanfa.

Los pagos tienen que hacerse por adelantado en libranzas de la Prensa ó Giro Mutuo, sobres monederos, letras ó cheques, y a nombre del señor Administrador de esta publicación.

DIRIJASE LA CORRESPONDENCIA A LA ADMINISTRATIVA, a Arenal, Factor, 5 y 7. LA DE REDACCION, a Factor, 5 y 7.

HAGAMOS RAZA

De algún tiempo a esta parte se agita la opinión para formar una Liga patriótica...

Lo primero es formar hombres integrales, educados; luego, hacer patriotas...

La solución está reservada a las Escuelas normales; pero muy directamente a las de maestras...

ULTIMA HORA
PROVINCIAS
Tranquilidad.

ACADEMIA DE INFANTERIA
Proximos a terminar los diferentes contratos...

MULSION MADAL
A LOS PADRES INTERESA CONOCER LAS CONDICIONES DE LA COLONIA ESCOLAR CRESPO

personal externo hago también la toilette de los miembros por tanto, hago gimnasio diario...

MARCELO SANZ. Director del Gimnasio popular Municipal.

Excesos de comer y beber
Una comida abundante se digiere sin dificultad...

NOTICIAS GENERALES

Ha sido nombrado secretario particular del director general de Correos y Telégrafos...

El Colegio de Médicos previene a los que ejercen la profesión en Madrid...

Los discos con campanas y los villancicos impresionados por la Compañía francesa...

MELOCOTON TREVIJANO
Probarlo, es su mejor recomendación.

El Gato Negro
Conciertos todas las noches por el sexteto del maestro Barbero...

ULTIMA HORA
PROVINCIAS
Tranquilidad.

DOLORES de muelas
Desaparecen instantáneamente con las Gotas calmantes de Sanchez Ocaña...

MULSION MADAL
A LOS PADRES INTERESA CONOCER LAS CONDICIONES DE LA COLONIA ESCOLAR CRESPO

La huelga de descargadores.

A última hora de la noche ha terminado la reunión de la Sociedad obrera de cargadores...

Tiroleo en Figueras.

Telegrafía de Figueras que, por la noche, la guardia del penal advirtió que algunos presos intentaban evadirse...

Los republicanos.

Mañana a las diez de la mañana empezará el partido de la Unión federal nacionalista...

Otras noticias.

Procedente de París, se encuentra en Barcelona el redactor de A B C, D. José Juan Cadenas.

Visitando posiciones.

MELILLA. (Domingo, tarde.) Los generales Aldave y Jordana...

EXTRANJERO

Los franceses en Marruecos.
PARIS. Anuncia Le Matin que una pequeña columna francesa...

UN ALCALDE ENÉRGICO

VIENA. Hace algunos meses el Archiduque Luis Victor...

Mujeres extenuadas.

Damos aquí el retrato de doña Pilar Arnisen y Gassó, que vive en Barbastro...



Doña Pilar Arnisen y Gassó.

LOS DIPUTADOS INGLESES

Balance de profesiones.
LONDRES. The Daily Mail, en vista de que en estos días de Navidades...

AVISOS UTILES

Tos, garganta. Pastillas Caldeiro, pías. 1,30.
Con motivo de su traslado a Alcalá, 35...

¿Por qué para comprar abanicos, paraguas, sombrillas y bastones es la Casa M. de DIEGO la preferida?

13. PUERTA DEL SOL, 13.
LOS JABONES que gozan de mayor aceptación son los de LA CENTRAL...

TOS

Por fuerte y crónica que sea, se cura o se alivia siempre con las PASTILLAS del DR. ANDREU.

Señoras

Visita la Exposición de peinados y postizos que todos los domingos presenta la acreditada peluquería...

La Previsión Andaluza (SECCION COMERCIAL)
Sociedad Anónima de Crédito Hipotecario, Agrícola y de Construcciones
Domicilio social: Albareda, 19, Sevilla

PRESTAMOS
FOR ALHAJAS Y PAPELETAS DEL MONTE
Victoria, 2, entresuelo
Doña María de la Soledad Delgado Y PEREGRIN
Ha fallecido el 25 de diciembre de 1910

JABÓN DE SALES DE LA TOJA

Pastilla, 1 peseta.—FARMACIAS, DROGUERIAS Y PERFUMERIAS de Europa y América.—Depósitos en Madrid: D. Antonio Esnaola, plaza del Angel, 16, pral., y Sres. Pérez Martín y Compañía, Alcalá, 9.

gran Premio de Honor en la Exposición Internacional de Higiene de Madrid
Cura y evita toda clase de afecciones de la piel
EL MEJOR JABON DE TOCADOR

ESPECTACULOS DEL DIA 26.

REAL—No hay función. **ESPAÑOL**—4.30. ¡Misterio!—¿Quieres usted comer con nosotros? 9.—¡Misterio!—Mañana de sol. **PRINCESA**—4.30.—En Flandes se ha puesto el sol. 9. En Flandes se ha puesto el sol. **COMEDIA**—4.30. Genio y figura. 9. (Moda). El matrimonio interno. **LARA**—4.30.—El amor asusta.—La rima eterna (2 actos).—Los chorros del oro. 9. Roberto el diávolo.—Francfort.—La mar salada (doble). **APOLO**—4.30.—Los sobrinos del capitán Grant. 8.30.—El trust de los tenorios.—La reina de los Boleros y El trust de los tenorios (doble). **COMICO**—4.—¿Eche usted señoras!—La moza de mulas (2 actos, doble).—El huracán (2 actos, doble).—El huracán (2 actos, doble). **ESLAVA**—3.30. La partida de la porra.—La corte de Farón.—El conde de Luxemburgo (doble). 8.45.—La partida de la porra.—El conde de Luxemburgo (doble). **GRAN TEATRO**—4.—Las romanas caprichosas.—La neurastenia de Satauas.—La reina de las tintas y La diosa del placer (doble). 9.45.—El país de las hadas.—La neurastenia de Satauas.—La reina de las tintas. **MARTIN**—4. A ras de las olas.—El decir de las gentes.—El maldito dinero.—Los ochavos. 9.15. A ras de las olas.—La hermana Piedad y Benítez, cobrador (doble). **NOVEDADES**—4. Luz en la fábrica.—Microbios nacionales.—La pagarrera nacional y Huelga de criadas (doble). 9.—Primer amor.—Las tribunas y Huelga de criadas (doble). **BARBIERI**—4.30.—Amor y justicia.—La trampa.—Kyrie eleison. 9.—La cigarrá (reprise).—La calderada.—Kyrie eleison. **PRICE**—4.30.—Don Alvaro ó la fuerza del sino. 9. Don Luis Candelas ó el bandido popular. **IMPERIAL**—4. El aire.—Pasqualina.—Las de Caín (especial). 9.15 y 3.30. Películas. 9. Los asistentes.—Los dominós blancos (especial) **NACIONAL**—4.—Hija única.—Los demonios en el cuerpo y La boca del león.—Militares y paisanos (especial). 9.15. ¡Basta de suegros!—El hongo de Pérez (especial). **LATINA**—5. Academia modernista.—La pipa maravillosa y La canción de Chantecler.—El amor del diablo. 8.45. Corazón de mujer.—¡A Roma se va por todo!—Academia modernista.—NOVIADO.—5.—Y el otro donde tú sabes.—El chato del Albaicín.—Huyendo del pecado. 9.—El chato del Albaicín.—Los verdugos del pueblo.—Y el otro donde tú sabes. **ROMEA**—Desde las 6.15.—Artísticas películas.—Varietés. **BOLETIN RELIGIOSO**
Santos del día 26.—Santos Esteban y Marino, mártires; Santos Zósimo y Dionisio, papas; Santos Arquelas y Zenón, obispos, y San Teodoro, condes. **Cultos**—Se gana el jubileo de Cuarenta Horas en las Trinitarias (Lope de Vega, 18); á las diez misa solemne, y por la tarde, á las cinco, ejercicios, preces y reserva. En la Real Capilla, á las once, misa cantada con sermón, que predicará don Luis González Susecun. En la parroquia de Santa María, por la tarde, á las cinco, continúa la octava al Niño Jesús, siendo orador D. Pedro José Martínez. En la iglesia del Corazón de María (Buen Suceso, 18), ídem ídem, D. Dámaso Fuertes. En la iglesia de la Compañía, ídem ídem, á las cinco y media, predicará un padre de la misma. En el Cristo de San Ginés, al anochecer, ejercicios, predicando D. Miguel Barragan. La misa y oficio son de San Esteban. **Visita de la Corte de María**—Nuestra Señora de la Esperanza en Santiago, del Sagrado Corazón en las Niñas de Leganés, ó del Buen Consejo en el Espíritu Santo y en los Luises. Espíritu Santo: Adoración nocturna. Turno: San Vicente de Paul.

COMPANIA COLONIAL

CALLE MAYOR, 18, Y MONTERA, 8



LA MEJOR TINTURA PROGRESIVA

LA FLOR DE ORO

Usando esta privilegiada agua nunca tendréis canas ni seréis calvos El cabello abundante y hermoso es el mejor atractivo de la mujer



La Flor de Oro es la mejor de todas las tinturas para el cabello y la barba; no mancha el cutis ni ensucia la ropa. Esta tintura no contiene nitrato de plata, y con su uso el cabello se conserva siempre fino, brillante y negro. Esta tintura se usa sin necesidad de preparación alguna, ni siquiera debe lavarse el cabello, ni antes ni después de la aplicación, aplicándose con un pequeño cepillo, como si fuese bandolina. Usando esta agua se cura la caspa, se evita la caída del cabello, se suaviza, se aumenta y se perfuma. Es tónica, vigoriza las raíces del cabello y evita todas sus enfermedades. Por eso se usa también como higiénica. conserva el color primitivo del cabello, ya sea negro ó castaño; el color depende de más ó menos aplicaciones. Esta tintura deja el cabello tan hermoso, que no es posible distinguirlo del natural, si su aplicación se hace bien. La aplicación de esta tintura es tan fácil y cómoda, que uno solo se basta; por lo que, si se quiere, la persona más íntima ignora el artificio. Con el uso de esta agua se curan y evitan las placas, cesa la caída del cabello y excita su crecimiento, y como el cabello adquiere nuevo vigor, nunca seréis calvos. Esta agua deben usarla todas las personas que deseen conservar el **cabello hermoso y la cabeza sana**. Es la única tintura que á los cinco minutos de aplicada, permite rizarse el cabello y no despidе mal olor; debe usarse como si fuera bandolina.

Las personas de temperamento herpético deben precisamente usar esta agua, si no quieren perjudicar su salud, y lograrán tener la cabeza sana y limpia con sólo una aplicación cada ocho días; y si á la vez desean teñir el pelo, hágase lo que dice el prospecto que acompaña á la botella. De venta: principales perfumerías y droguerías de España y Portugal. Al por mayor, Sres. Martín y Durán, y Sres. Pérez Martín, Velasco y C^a, de Madrid, y Vicente Ferrer, doctor Andreu y Uriach y C^a, en Barcelona.

SUS CHOCOLATES SON LOS PREFERIDOS BOMBONES Y NAPOLITANAS

Variado surtido en tés legítimos de la China. Especialidad de la Casa: "TE HOA-SSE", en cajas metálicas de 1,25, 2,50 y 5 pesetas.

BRUSELAS 1910 :.... GRAN PREMIO

JLLUSION



Perfume **LILA** perfume natural maravilloso, como el de las lilas frescas. Esencia de Flores sin alcohol. Un solo átomo es suficiente. — Proveedor general, Pablo Dimmazen, Plaza de Tetuán, 4, Barcelona.

Atención

Se compra toda clase de alhajas, oro, plata, platino y galones, á precios como ninguna otra. Ant. Casa, Zaragoza, 4

CAPSULAS QUININA PELLETIER

Las Capsulas de Quinina de Pelletier son soberanas contra las Fiebras, las Jaquacas, las Neuralgias, la Influenza, los Resfriados y la Gripe. Precio al Mayorista.

COSECHEROS

Conservación indefinida y garantía de los vinos por débiles que sean, empleando **EL SALEXENOL**. Arreglo de toda clase de viñedos, agrónomos y amargos.—Catálogos y consultas gratis R. Cantero.—En Madrid, Huertas, 9, Barcelona, Pintor Fortuny, 6, Casa central, Pintor Sorolla, 24, Valencia, Laboratorio Central.

ANUNCIANTES!

Pedid tarifa de periódicos combinados á la base de una gran economía, á la **AGENCIA CORTES**. JACOMETREZO, 50, 1.^o

CICLISTAS

Vendremos gaudir 40 bicicletas modernas, marcas Alcyon, á 15^o pesetas. Nuevas inglesas, rueda libre y 2 frenos, con salva-barridos, á 17^o pesetas; de niño, modelos especiales, accesorios más baratos que nadie. Cubiertas, desde 3^o pesetas. Cámaras, 5^o. Ventas á plazos y al contado. Pedir el nuevo catálogo con la gran rebaja de precios. Arroyo y González, plaza de ISABEL II, núm. 7, en la Rincónada.

MARQUEZE

antigua oficial de A. Maurer, ofrece á su clientela su taller de relojería. Ventura de la Vega, 5, 1.^o

Peluquería de señoras

Instalada lujosamente y dotada de todos los adelantos modernos; estufa de desinfección, aparato eléctrico para secar la cabeza, etc. Se peina en la casa, se tñe el pelo y se dan secciones. Servicio esmerado y precios módicos. Plaza Bilbao, 8, entr.

Teniendo buenas relaciones

Financieras, dispongo capitales importantes para negocios, industria, etc. Minas, Cárminos de hierro, etc. Escribir billetes. Banque Mils Franca, N.º T. 023, Bureau, 33, PARIS.

SUCULENTOS

responen los pollos, pavos, espinacas, pimientos de caracas, etc. A. cuando los usan y preparan en cacerolas especiales y asadores especiales de esta casa.

UTENSILIOS DE COCINA

irrompibles, la mayor variedad. Precios fijos baratos. **CALEFACION** transportable por petróleo, modelos perfeccionados. Calefactores de agua, jumbra, alcohol, mariposa, etc. etc. FIERROS para agua desde 3^o75 pta. Botellas Termas y Thermar desde 5 pta. 75 céntos. Servicios de chimenea. —Antigua Casa HERNANDEZ, Plaza de Heródomo, 19 Ojo esquina á S. Felipe Neri.

TODO EL MUNDO

debe visitar el **Palais Postal**, la mejor exposición de tarjetas postales de España.—Millones de nuevos modelos de tarjetas postales de lujo para felicitación **Palais Postal FUENCARRAL, 2**



No bebas más, este vicio no es más que nuestra ruina.

Ahora es posible curar la pasión por las bebidas embriagadoras. Los esclavos de la bebida pueden ser librados de este vicio, aun contra su voluntad.

Una cura inocensiva llamada Polvo Coza, ha sido inventada, es fácil de tomar, apropiada para ambos sexos y todas edades y puede ser suministrada con alimentos sólidos ó bebidas, sin conocimiento del inebriante.

MUESTRA GRATUITA. Todas aquellas personas que tengan un embriagador en la familia ó entre sus relaciones, no deben dudar en pedir la muestra gratuita de Polvo Coza. Escríbala hoy **COZA POWDER CO.** 76 Wardour Street, Londres, Inglaterra. El Polvo Coza puede ser también obtenido en todas las farmacias y si Vd. se presenta á uno de los depósitos al pié indicados puede obtener una muestra gratuita. Si no puede Vd. presentarse, pero desea escribir para adquirir la muestra gratuita, diríjase directamente á **COZA POWDER CO.** 76, Wardour Street, Londres 178

Depósitos: en las siguientes farmacias: MADRID.—Puerta del Sol, 5; Preciados, 35; Peligros, 9; Arenal, 2; Núñez de Arce, 17; Infantas, 28; Abada, 4; Hortaleza, 17; Jorge Juan, 17; Príncipe, 18; Ayala, 9.—BARCELONA.—Calle del Call, 22.—BILBAO.—Plaza Nueva, 4.—CORDOBA.—Conde de Andanosa, 28.—CORUNA.—Castelar, 18.—FERROL.—Real, 30.—GRANADA.—Plaza San Gil, 10.—MÁLAGA.—Torrijos, 74.—MURCIA.—J. Ferrer, 8, en C.—OVIEDO.—Campomanes, 2.—PAMPLONA.—Zapatería, 28.—SEVILLA.—Betula, 24.—SANTANDER.—San Francisco, 24.—VALENCIA.—Calle de San Vicente, 17.—VALLADOLID.—Agustinas, 36.—ZARAGOZA.—Don Alfonso I, 35.

PASTILLAS PECTORALES
G. F. MERINO & HIJO
0,50 Ptas. PAQUETE

AGUAS PURGANTES
— DE —
COSLADA
"LA MARAVILLA"
Analizada por el sabio doctor
D. Santiago Ramón y Cajal
ó sea por la primera eminencia médica reconocida universalmente.
Las Aguas de Coslada constituyen el purgante más eficaz, rápido y seguro, jamás al temerlas causan irritación, cólicos ni dolores de vientre, como sucede con todas las demás aguas purgantes; las de Coslada son las únicas que obran á los pocos minutos de tomarlas, y están exentas del sabor amargo que tienen las demás aguas purgantes; sus efectos son seguros y rapidísimos, siendo las mejores que se conocen en todo el mundo, según el dictamen de eminencias médicas. Las Aguas de Coslada también son maravillosas para combatir el estreñimiento, los infartos del hígado, afecciones de estómago, pulmonía y rinitis, y sobre todo contra la parásita intestinal y de la vejiga; digestiones difíciles, enfermedades pertenecientes á la matriz y reumatismo. Son milagrosas para todas las enfermedades de la piel, como son granos, insectos, erisipela, herpes, sycosis y fístulas. Los pedidos al por mayor para España y el extranjero á los representantes
MARTIN Y DURAN
Tetuán, 3, MADRID
y al por menor en todas las principales farmacias y droguerías del mundo.

ALMANAQUE BAILLY-BAILLIERE
PEQUEÑA ENCICLOPEDIA DE LA VIDA PRÁCTICA
1911
8 reales
600 PÁGINAS DE TEXTO • MÁS DE 1.000 GRABADOS
MAPAS Y LÁMINAS EN COLORES
REGALA
Una participación gratuita en el número 16.337 ó 26.278 de la Lotería de Navidad, pudiendo corresponder á cada Almanaque 200 pesetas en el premio mayor. 150 décimos de la lotería de 30 de junio de 1911. Una mesita de té, con cuatro tableros giratorios. Una preciosa y rica pulsera. Una máquina de coser. Un bonito cinematógrafo de familia, y cerca de 450 regalos más que reparte entre sus compradores.
De venta.—Bailly-Baillière, Plaza de Santa Ana, 10, Madrid, y en las principales Librerías, Papelerías y Bazarres de España y América.
Colocacion de capitales
rentando del 8 al 16 por 100, sin riesgo, gastos, ni molestias. «LA GESTION», Santa Catalina, 16, bajo.
PARA VESTIR NIÑOS, CASA CABIEDES
PARA VESTIR JÓVENES, CASA CABIEDES
Casa preferida por sus grandes surtidos, con modelos especiales, á precios ínfimos, por vender á pequeñas utilidades, pues se prestan muchos pocos.—Trajes, prendas sueltas.—Gabinets, etc., etc.
6, Fuencarral, 6, CABIEDES CABIEDES, CABIEDES.

Waltham
RELOJ DE PRECISION
PRECIOS MODICOS
Pidanse catálogos al depósito general para España **Almacén de relojería al por mayor**
VIUDA DE ALBERTO MAURER
15 CARRERA DE SAN JERONIMO, 15, MADRID
Cajas Registradoras NATIONAL
ESTE MODELO, 100 PTAS.
EXPOSICIÓN, TALLERES Y OFICINAS
PRECIADOS, 11
La Central Anunciadora
Agencia General de publicidad
Fuencarral, 30.—Madrid

VINOS TINTOS DE LAS BODEGAS EN EL CIEGO (Alava)
DE LOS HEREDEROS DEL
EXCMO. SR. MARQUES DE RISCAL
Exposición de Burdeos de 1905.—DIPLOMA DE HONOR
La más alta recompensa concedida á los vinos tintos extranjeros

Precios en la estación de Cenicero	VINO EN SU			PESO aproxim. ^o
	2.º AÑO	3.º AÑO	4.º AÑO	
	Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.	Kilos.
Barra de 225 litros con doble envase.	280	280	280	800
Barril	100	130	160	140
" 75 "	85	100	120	112
" 50 "	60	70	85	80
" 25 "	35	40	45	40
Caja con 25 botellas.....			50	50
" 12 "			25	25
" 25 medias botellas.....			92	90

Pedidos.—Pueden hacerse al Administrador en Elciego (Alava), M. G. Dabos, dirigiéndole las cartas por Cenicero, ó al apoderado de la Casa en Madrid, D. Emilio Domínguez y Pérez, Cuesta de Santo Domingo, núm. 5, principal izquierda.
Pago.—Al contado, al hacer el pedido, en letra ó ocho días vista sobre Madrid.
Advertencia.—La procedencia legítima de estos vinos se acredita con la marca antes citada, que va siempre puesta en las barricas y barriles y en sus dobles envases, en las cajas para botellas, en las cápsulas, corchos, etiquetas y en el plomo que sellará la malla de alambre que envuelve á la botella y á la media botella. En los corchos va marcado el año del vino.
Todos los envases se envían precintados.
Se admiten las botellas y las medias botellas vacías, abonando al consumidor pesetas 0,25 por cada una, con tal de que devuelvan las mismas con sus fundas y sus cajas. No se admiten los envases vacíos del vino en barriles y barriles. Tampoco se remiten etiquetas con esta clase de pedidos.
DEPOSITOS EN MADRID
Sres. Baldomero y Honorio, «High-Life», Carrera de San Jerónimo, núm. 14.—D. J. Pezastaing, Príncipe, 13.—D. Adriano Alvarez, Barquillo, 8.—Señores don Carlos Prast y Hermanos, Arenal, 8.—Las Colonias.—D. Jaime Ripoll, Puerta del Sol, 15.—La Mallorquina.—D. Francisco de Cos, Conde de Quiroga, 2, y Paseo de Recoletos, 21.—D. Francisco Aldama, Ciudad Rodrigo, 10 y 15.—D. Apontonio Montalbán, Nicolás María Rivero, 12 (antes Cedáceros), Bodega Montalbán.—D. Santiago de Molinedo, Conde de Romanones, 12.—D. Juan Fernández Rodríguez, Hortaleza, 15, é Infantas, 4 y 6.—Sra. Viuda de D. E. Ortiz, Alcalá, 38 y 35.—La Negrita.—D. H. Pidoux, Cruz, 12.—D. Jorge Ealaquer, Jacometrezo, 10 y 12.—La Mallorquina.—Bodega Victoria, Oidaga, 6. Teléfono 044.—D. Ramiro García Suárez, «Caves Monopole», Carrera de San Jerónimo, 30.
Aviso muy importante á los consumidores
Exigir siempre intacta la malla de alambre que precinta á la botella y á la media botella. Éste es muy detenidamente en nuestra marca concedida.